



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ASPECTOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
BELLA VISTA, PARROQUIA SAN LORENZO MUNICIPIO MONTES,
ESTADO SUCRE. AÑO 2016.**

PROFESORA:
HILDA OTERO

AUTORAS:
GÓMEZ, JULYGRETT
C.I:18.418.150
GÓMEZ, DORIMAR
C.I:18.418.149

**TRABAJO DE GRADO, MODALIDAD TESIS, PRESENTADO COMO
REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
TRABAJO SOCIAL.**

Cumaná, AGOSTO 2018

**ASPECTOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD
BELLA VISTA, PARROQUIA SAN LORENZO MUNICIPIO MONTES,
ESTADO SUCRE. AÑO 2016.**

TRABAJO DE GRADO
PRESENTADO POR:
Br. Gómez, Dorimar.
Br. Gómez Julygrett.

APROBADO POR:

Prof. (a). HILDA OTERO
Tutora

Prof. (a). Rosirys Gómez
Velásquez
Jurado

Prof. (o). Andrés
Jurado

Este trabajo fue evaluado en la categoría de:

APROBADO

Cumaná, Agosto 2018

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-----|
| DEDICATORIA..... | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTOS | iii |
| LISTA DE GRAFICOS..... | iv |
| RESUMEN | vii |
| CAPÍTULO I | 1 |
| EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES..... | 1 |
| 1.1 Planteamiento del Problema..... | 1 |
| 1.2 Objetivos De La Investigación..... | 13 |
| 1.2.1 Objetivo General | 13 |
| 1.2.2 Objetivos Específicos..... | 13 |
| 1.3 Justificación | 14 |
| CAPITULO II..... | 16 |
| MARCO TEÓRICO..... | 16 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación..... | 16 |
| 2.2 Fundamentos Teóricos | 20 |
| 2.3 Bases Legales | 47 |
| CAPÍTULO III..... | 55 |
| MARCO METODOLÓGICO | 55 |
| 3.1 Nivel de la investigación | 55 |
| 3.2 Diseño de la investigación | 56 |
| CAPÍTULO IV | 65 |
| PRESENTACIÓN GRÁFICA Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.... | 65 |
| 4.1 Descripción de la Comunidad..... | 65 |
| 4.2 Aspectos socio-demográficos de los habitantes de la comunidad Bella Vista Municipio Montes estado Sucre: | 69 |

| | |
|--|-----|
| 4.3 Determinar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y del consejo comunal como organización social..... | 82 |
| 4.4 Indagar las estrategias implementadas por el consejo comunal de la comunidad Bella Vista para fomentar la participación de sus habitantes. | 105 |
| CONCLUSIONES..... | 110 |
| RECOMENDACIONES | 114 |
| HOJAS DE METADATOS | 138 |

DEDICATORIA

En primer lugar quiero dedicar este logro a Dios todo poderoso quien me ha dado la vida y el valor necesario para cumplir todas mis metas.

A mis padres Julieta Viera y José Gregorio Gómez quienes se han sacrificado y esforzado con amor, paciencia y dedicación, para el logro de este objetivo indispensable en mi vida como profesional.

A mis hermanos José Felipe Gómez y Dorimar Gómez, por su apoyo y acompañamiento en el logro de este propósito.

A mi esposo Abdón Riskey y mi hijo Abdón Abraham Riskey por formar parte de la motivación necesaria para seguir efectuando con ganas mis proyectos y poder alcanzar todo lo que me proponga.

A todas aquellas personas que participaron y aportaron su granito de arena durante esta etapa tan importante de mi vida.

JULYGRETT GÓMEZ

DEDICATORIA

mis padres Julieta Viera y José Gregorio Gómez por brindarme todo su apoyo y estar en cada momento de mi vida, motivándome y orientándome para que siga hacia adelante.

A mis hermanos José Gómez y Julygrett Gómez por su apoyo incondicional durante la ejecución de mi informe final.

También, a toda mi familia, quienes se han preocupado para que cumpla a cabalidad mis lucros.

A Francis Córdova ya que es un ser que me ha acompañado en todo los momentos más difíciles de mi vida motivándome a luchar.

DORIMAR GÓMEZ

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer primeramente a Dios por ser el guía fundamental de todas las metas por cumplir.

A nuestros padres Julieta viera y José Gregorio Gómez por su apoyo, esfuerzo y dedicación en todo momento de nuestras vidas, sobre todo en esta etapa, en la cual nos vamos a desenvolver como profesionales del área social para mejorar la calidad de vida de los individuos.

A todos nuestros familiares, profesores y amistades que formaron parte importante en esta investigación.

A la profesora Hilda Otero por darnos el conocimiento necesario en este proceso de aprendizaje permitiéndonos así crecer como profesionales.

Autoras

JULYGRETT GÓMEZ y DORIMAR GÓMEZ

LISTA DE GRAFICOS

| | |
|---|----|
| GRÁFICO Nº 1 Distribución absoluta y porcentual referente al sexo al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 70 |
| GRÁFICO Nº 2 Distribución absoluta y porcentual del grupo etario al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 71 |
| GRÁFICO Nº 3 Distribución absoluta y porcentual referente al nivel de instrucción de los habitantes de la Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 72 |
| GRÁFICO Nº 4 Distribución absoluta y porcentual referente a la condición ocupacional de los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 73 |
| GRÁFICO Nº 5 Distribución absoluta y porcentual de la condición ocupacional de la vivienda al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 75 |
| GRÁFICO Nº 6 Distribución absoluta y porcentual de las necesidades existentes en la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 77 |
| GRÁFICO Nº 7 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes con respecto a la existencia de problemas o necesidades en la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 79 |
| GRÁFICO Nº 8 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes respecto al conocimiento de las organizaciones de bases que funcionan dentro de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016..... | 81 |
| GRÁFICO Nº 09 Distribución absoluta y porcentual referente a la opinión de los habitantes sobre el conocimiento de la forma de participación de los miembros de la | |

| | |
|--|----|
| comunidad en las actividades realizadas a través del consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 83 |
| GRÁFICO Nº 10 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes de acuerdo al conocimiento sobre la existencia del consejo comunal. Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 84 |
| GRÁFICO Nº 11 Distribución absoluta y porcentual de la opinión de los habitantes en cuanto al nivel de participación en las actividades realizadas por el consejo comunal. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 86 |
| GRÁFICO Nº 12 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación a la participación en la elección de los voceros del consejo comunal. Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 87 |
| GRÁFICO Nº 13 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación así consideran que existen aspectos que limitan la participación en las actividades desarrollas por el consejo comunal en la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016..... | 89 |
| GRÁFICO Nº 14 Distribución absoluta y porcentual de la opinión de los habitantes sobre los aspectos que limitan la participación. Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 91 |
| GRÁFICO Nº 15 Distribución absoluta y porcentual en relación a la confianza que tienen los habitantes de las gestiones hechas por el consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 93 |
| GRÁFICO Nº 16 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes con respecto a la participación en las gestiones para mejorar las condiciones de la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 94 |
| GRÁFICO Nº 17 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación al desprendimiento de algún bien de su propiedad para beneficio de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 95 |
| GRÁFICO Nº 18 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes en cuanto a la participación activa de las actividades realizadas en la | |

| | |
|---|-----|
| Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016. | 97 |
| GRÁFICO Nº 19 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación a si están conformes con las condiciones físicas y sociales que presenta actualmente la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 98 |
| GRÁFICO Nº 20 Distribución absoluta y porcentual referente a la motivación que sienten los habitantes de la Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016 | 100 |
| Cuadro Nº 21 Opinión de los encuestados en relación a los motivos por los cuales no participan en las actividades programadas por el consejo comunal Bella Vista Parroquia San Lorenzo Municipio Montes..... | 102 |
| Cuadro Nº 22 Opinión del encuestado en relación a si se sienten desilusionados de hacer gestiones por su comunidad. Parroquia San Lorenzo. Municipio Montes.... | 103 |
| Cuadro Nº 23 Opinión de los habitantes referente a aspectos por los cuales se han sentido desmotivados en participar en las actividades convocadas por el consejo comunal Bella Vista. Parroquia San Lorenzo. Municipio Montes..... | 104 |



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ESTUDIO SOBRE LOS ASPECTOS QUE LIMITAN LA
PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD BELLA VISTA MUNICIPIO
MONTES ESTADO SUCRE. AÑO 2016.**

TUTORA:
HILDA OTERO

AUTORAS:
GÓMEZ, JULYGRETT
C.I:18.418.150
GÓMEZ, DORIMAR.
C.I:18.418.149

RESUMEN

En Venezuela, existen organizaciones como los consejos comunales, que representan el medio organizado del pueblo, para asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder sus necesidades. No obstante, se pudo observar a través de otros estudios explorados que estas estructuras fracasan por algunos factores como: la falta de participación de los habitantes de la comunidad, la desintegración de los voceros y voceras y la falta de finamiento de parte del gobierno local, los cuales influyen de manera negativa en el logro de los objetivos comunes.

En atención al interés de la investigación se propuso como objetivo los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista Municipio Montes estado Sucre, tuvo un nivel descriptivo, con un diseño de campo, la población estaba integrada por 120 familias, se aplicó un muestreo aleatorio simple, a los cuales se les empleó un instrumento como lo fue la encuesta, conformándose por treinta y dos (32) ítems con opción de respuestas abiertas y cerradas, previa validez y confiabilidad que se dio a través del juicio de tres expertos de la especialidad de Trabajo Social. Seguido a esto, se utilizó el método etnográfico como metodología aplicada que permitió recabar información para su posterior análisis, donde se detectaron como aspectos limitantes la desmotivación, desilusión e intereses individuales sobre los colectivos, De igual manera, se logró recabar información de algunos miembros de la comunidad manifestando como limitación las ocupaciones laborales con turnos rotativos y la deserción a otros lugares para buscar mejores fuentes de trabajo, mostrando éstas razones primordiales para la asistencia de ciertas actividades realizadas por los voceros y voceras del consejo comunal. Aunado a ello, es de suponer que las estrategias aplicadas por los miembros del consejo comunal no fueron las más eficientes para convocar a los habitantes a las asambleas, jornadas y gestiones programadas en la comunidad. Palabras claves: Participación, consejo comunal, habitantes

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA Y SUS GENERALIDADES

1.1 Planteamiento del Problema

A comienzos de 1934 empezaron a generarse las primeras organizaciones comunitarias, con los primeros pobladores que participaron en la fundación de barrios caraqueños en San Agustín del Sur, La Vega, Antímano, quienes crearon unas agrupaciones llamadas ligas de colonos y servían de voceros y representantes.

Estos comités, pasaron a ser las llamadas juntas PROFOMENTO o PROMEJORAS. Después de la muerte de Juan Vicente Gómez, adquirieron mayor fuerza y se dejaron sentir como organizaciones populares; los objetivos de sus luchas eran muy concretos, pues los barrios carecían de todo. Documento en línea “diccionario historia de Venezuela” publicado por fundación polar. Jueves, enero 15, 2015 <https://edukavital.blogspot.com>

A pesar del temor a la represión, las juntas PROFOMENTO se estrenaron en las protestas populares de las manifestaciones contra los caseros en 1936, que obligó al gobierno a decretar la regulación de los alquileres. Estas juntas, espontáneas en los primeros tiempos, comenzaron a ser penetradas por los partidos políticos: Democrático Venezolano, Comunista Venezolano y Acción Democrática, quienes buscaban aplicar sus programas políticos en las comunidades.

Desde 1941 a 1944 la actividad desarrollada en los barrios por las juntas PROFOMENTO adquirió gran intensidad en todo el país y se fundaron federaciones de junta PROFOMENTO, pero la politización finalmente las

convirtió en organismos funcionales de los partidos, perdiéndose el objetivo de su creación. Para fines de 1945 su acción estaba totalmente estancada por la apatía de las comunidades.

En Venezuela, con la caída de la dictadura de 1.958, nace una cuarta república, donde el ciudadano comienza a tener participación, sobre todo en los asuntos políticos. Así mismo nace un nuevo sistema económico y social, denominado Democracia, que permitió crear leyes y decretos a favor de los intereses de la Nación.

A finales de la década de los 60` y principios de los 70`, crece la economía del país, pero a su vez emergen problemas de índole social, lo cual permitió que, específicamente en la ciudad de Caracas, se suscitara movimientos vecinales debido a la crisis causada por el acelerado proceso de urbanización y deterioro de la calidad de vida de los venezolanos.

En otras palabras, se gestaron agrupaciones que fueron logrando mayor participación en la toma de decisiones, como es el caso de las primeras Asociaciones de Vecinos, (ASOVEC), las que se denominan, según Sánchez, L y Del Pino, M (2008: documento en línea), como: “organizaciones voluntarias, permanentes, pluralistas y sin fines de lucro, unidas para conservar y mejorar las condiciones de vida urbana y el desarrollo armónico de las ciudades.

El movimiento vecinal ha jugado un rol significativo en la reforma del sistema municipal debido a que en 1971, se fundó la Federación de Asociaciones de comunidades Urbanas (FACUR), que agrupa la mayor parte de las asociaciones vecinales de los sectores medios de Caracas, dirigió a los legisladores un diagnóstico y algunas proposiciones que se encuentran en la base de las reformas introducidas con el correr de los años.

La gran lucha de FACUR fue por la promulgación de una legislación que reconociera por parte de Estado y que apoyara la acción desarrollada por este movimiento, lo cual se obtuvo mediante la ley orgánica del régimen municipal sancionada el 07 de agosto de 1978, que concedió personalidad jurídica a las asociaciones de vecinos y le otorgó atribuciones para presentar ante los consejos municipales proyectos de ordenanzas.

En mayo de 1986, el tercer encuentro Nacional de Federaciones de Asociaciones de Vecinos acordó exigir la implantación de las reformas y la creación de los municipios autónomos con participación de la comunidad e impulsar un movimiento de opinión pública en favor de las reformas y la democratización municipal. La campaña se llamó "queremos elegir" y reunió cien mil firmas en apoyo a sus demandas. En 1989 la Coordinadora Nacional de Federaciones de Vecinos, CONFEECINOS, elaboró un Proyecto de Reglamento sobre la Participación de la Comunidad.

Sólo en noviembre de 1990 se decretó el Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, donde se precisaron los mecanismos y condiciones para el funcionamiento de las Asociaciones de Vecinos.

La participación femenina en las Asociaciones de Vecinos es importante, muchas son presididas por mujeres, si bien no existen registros desagregados por sexo. En 1990 FACUR reportaba 180 asociaciones en Caracas y el área metropolitana, aunque sin información sobre sus asociados desagregados por sexo. Un estudio de una muestra de 15 asociaciones realizado en 1985 mostraba que en un tercio las mujeres superaban el 60%, en otro tercio, el 50%, en un quinto era mayor al 40%.

Éstas últimas agrupaciones, tomaron carácter legal luego que se promulgara la Ley Orgánica de Régimen Municipal, (LORM), en 1989 y que

según Albarrán, (citado por Guzmán, F y Mata, N 2000) “es una Ley que tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno y administración, funcionamiento y control de los municipios y demás entidades locales”. (P. 38)

Más adelante, para finales de la década de los 80', las asociaciones de vecinos se habían cargado de la influencia que ejercían en ellos los partidos políticos usándolos como espacios para la disputa y el control. De este modo quedaron desprestigiadas como organizaciones sociales. Durante esa temporada se crean nuevas leyes que tratan de darle un empuje a las asociaciones vecinales y así mantener el orden en la población; entre las que se cuentan: la Ley de Elección y Remoción de gobernantes (Gaceta Oficial N° 4.086, Caracas-Venezuela, 1989), la Reforma de la Ley Orgánica del Régimen Municipal (Gaceta Oficial N° 4.109. Caracas-Venezuela, 15 de junio de 1989), la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del poder Público, la Ley de Fondos Gubernamentales para la Descentralización (FIDES), (Gaceta Oficial N° 4.153.Caracas–Venezuela, 1989), y la Ley de Asignaciones Especiales (GacetaOficialN°36.110, Caracas, 1.996).

Es de gran importancia, señalar que una vez aprobadas estas leyes, las asociaciones de vecinos se debilitaron como movimiento vecinal, entre otras razones porque no recibieron los recursos financieros que estaban previstos en dichas leyes y por tanto, tampoco dieron respuestas a los reclamos de la población, que seguía excluida del sistema.

El Estado venezolano en su interés por crear los medios para organizar a las comunidades, empezó a establecer los lineamientos dirigidos para otorgar recursos necesarios a éstas, en pro del mejoramiento de las condiciones de

vida de sus habitantes. Además convierte instituciones en otras, como es el caso de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMÚN - 20 de marzo de 1962); que en sus inicios estuvo adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores definida como un organismo de carácter público pero de derecho privado; es decir, una institución civil creada por el Gobierno Nacional enmarcada dentro de la estructura organizativa del Estado como ente descentralizado de la administración pública; luego la misma se transforma en otra institución denominada: Fundación para la Promoción y Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), destinada a crear y apoyar la gestión de los consejos comunales, bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para las Comunas.

En consecuencia para el año de 2000, se reorienta el rumbo de los venezolanos con la aprobación de una nueva Constitución, que consagra, entre otros principios fundamentales, el carácter “democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables del Gobierno Nacional”.

A partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana del año 2000 , fue cuando se inició el proceso de integración con mayor trascendencia en la historia del país, ya que se manifiesta un nuevo marco de actuación para la participación activa en relación con la gestión pública, del mismo modo se generaron distintos escenarios donde se realizaron acciones de participación activa de los miembros de las diversas comunidades en los procesos de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y control de proyectos sociales en donde el ciudadano adquiere un carácter protagónico en el ejercicio efectivo del derecho a la participación en asuntos públicos.

Por ende, la participación y la organización se dan por medio de la acción e iniciativa que tienen las personas para enfrentar el problema que los afecta desde el punto de vista social y colectivo. De allí pues, se dan a conocer nuevas formas de integración e involucramiento de los miembros de las organizaciones con las instituciones públicas. A este respecto en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 62 se establece:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica” (p. 23)

Este artículo sustenta el derecho que tienen los venezolanos a intervenir libremente en los temas públicos de los distintos niveles de organización del Estado, así como el compromiso del mismo en garantizar las condiciones necesarias para que se pueda cumplir dicha ley. Dentro de las cuales, se encuentra el sistema nacional de planificación venezolana como directo organismo responsable de crear los medios más apropiados para promover los mecanismos que generan la participación de la ciudadanía.

De allí pues, que Hernández C. y Maíz, L (2006) señalan lo siguiente:

“La participación puede considerarse como un proceso activo, continuo, dinámico, en donde los integrantes de la comunidad de manera consciente, deliberada y organizada, aportan,

reciben y deciden sobre los beneficios de la sociedad. La participación puede darse de manera espontánea, como una respuesta a las necesidades sentidas por los individuos, o inducidas, cuando se le estimula desde los entes que ejercen el poder. (P. 25)”

En este nuevo orden constitucional, cobra importancia la participación comunitaria en el desarrollo de políticas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los venezolanos y en función de ello, existe una serie de instrumentos legales, como son las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional y los Decretos emanados desde la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, que establecen mecanismos de participación para que los ciudadanos ejerzan sus derechos en la formación, ejecución y control de la gestión pública.

De este modo, en febrero de 2006, el presidente de la República Bolivariana: Hugo Rafael Chávez Frías, ante la Asamblea Nacional, hizo un llamado a las comunidades a organizarse en consejos comunales como instancias de participación y protagonismo del pueblo. A su vez exhortó a los miembros de la Asamblea para que promulgaran una ley sobre esta figura. Ese mismo año promulgan la Ley de los consejos comunales, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, extraordinario N° 5.806 del 10 de abril de 2006; y en su Art. 01, explica que la misma “...tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales; y su relación con los Órganos del Estado para la formulación, ejecución y control de las políticas públicas”.

Cabe agregar, que las comunidades cuentan con el apoyo de varias instituciones del Estado; tal es el caso del Ministerio Popular para las Comunas, el Ministerio de Participación Popular y Desarrollo Social

(MINPADES), la Guardia Nacional, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Universidad Bolivariana, el Ministerio de la Economía Popular (MINEP), el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), el Fondo de Desarrollo Micro-financiero (FONDEMI), el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Fundación para la Promoción y Desarrollo del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), que como ente rector, tiene entre sus funciones la de orientar y capacitar a los ciudadanos, antes, durante y después de la conformación del consejo comunal, con miras a que estos orienten sus necesidades colectivas a través de proyectos sociales.

Evidentemente, la efectividad de estos grupos depende del nivel de participación que tienen los miembros de dichas agrupaciones y de la influencia directa de todos los habitantes de la comunidad en el logro de los objetivos comunes.

Debe señalarse, por otra parte, que de acuerdo a lo establecido por la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la organización de Estados Americanos (OEA) (2015) “se han venido desarrollando acciones progresivas destinadas a la creación de espacios de participación real de los ciudadanos a través del cual puedan ejercer sus deberes y derechos”. (P. 7). Dichos espacios son creados a fin de lograr el uso efectivo de herramientas que les permitan a los miembros de las diversas comunidades una mayor eficacia y eficiencia en la participación activa de cada uno de los miembros de la comunidad, tanto en el diseño como en la ejecución de acciones tendientes a viabilizar las políticas de desarrollo comunitario.

“Instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. (Ley de consejos comunales LCC, Artículo 2) (2006).”

Por consiguiente, es oportuno mencionar, que “cuando las comunidades se involucran, comprometen y apoyan los planes, proyectos y programas en todas sus fases, se aumenta la eficacia de los mismos”. (Gómez, E y Millán L; 2002(P. 110). De acuerdo a lo anterior, podríamos deducir que los procesos de organización y participación pudiesen ser efectivos cuando el colectivo trabaja en conjunto para el logro de un mismo objetivo, compartiendo intereses y deseos comunes.

Ante el constante proceso de participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas surgen los consejos comunales como instancia de participación ciudadana, que permite la integración de los órganos y entes del poder público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario. Con el fin de mejorar la calidad de vida de la población en general mediante la gestión de proyectos encaminados a la solución en colectivo de las necesidades.

La mencionada institución, como forma de participación de las comunidades, es materializada en el año 2006 con la Ley de consejos

comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica y está definida como:

La forma organizativa, fundamentalmente popular, con mayor extensión y números de miembros en la Venezuela contemporánea; estos han tenido una buena aceptación en algunas comunidades del país, mientras que en otras partes no. se debe a las limitaciones como la poca participación de sus habitantes. Ante esta situación Sánchez, L (2010) señala: **“...que los grupos de habitantes no participan en las reuniones y esto obedece a la poca confianza que se tiene en este ente, las personas tienen la percepción de abandono por parte de los consejos comunales, ya que la misma no ha sabido involucrar a todos los vecinos, por esta razón el proceso de participación no se ha ejercido plenamente”**. (P. 7)

De acuerdo a lo antes planteado, se empiezan a generar cambios positivos a nivel nacional dentro de las comunidades como lo fueron los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) creados el 3 de abril del año 2016, establecidos por el ejecutivo Nacional, con el propósito de organizar a los vecinos para que puedan producir su propio sustento y solucionar el problema de alimentación. Además, fueron establecidos como organizaciones populares y socialistas para controlar junto al Gobierno la distribución de productos regulados, los cuales serían distribuidos a nivel Nacional, Regional y Local.

Por otra parte, el estado Sucre se encuentra en un proceso constante de crecimiento poblacional, generando la creación de nuevas comunidades, las cuales requieren de la planificación y organización vecinal para funcionar de manera adecuada. Igualmente, dependerá de la participación continua de los

habitantes a fin de solventar las situaciones que se puedan generar dentro de la localidad.

Sobre la base de las ideas expuestas, se debe mencionar que el Municipio Montes es uno de los 15 Municipios del estado Sucre, que cuenta con una población de 58.921 habitantes, ubicado al suroeste de esta entidad, tiene una superficie de 1.080 km². Está formado por siete (7) Parroquias, entre ellas se encuentran: Cumanacoa, Aricagua, San Lorenzo, Cocollar, San Fernando, San Salvador y Arenas.

Estas parroquias están conformadas en consejos comunales organizados para solventar las necesidades existentes en las comunidades. Sin embargo, estos consejos comunales han sido cuestionados por analistas y políticos de distintas ideologías por la poca participación presenta en atención a los problemas de las comunidades.

En relación a lo antes señalado, las autoras descubrieron durante la inserción en la comunidad Bella Vista, que existía un consejo comunal, el cual era encargado de gestionar los recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad, así como también, posee la facultad para convocar a los habitantes a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas, e incluso son el medio o enlace para que otras instituciones acudan a realizar talleres de capacitación y formación.

Del mismo modo pudieron observar, que dicha localidad posee debilidades como: la poca participación de sus habitantes en las diferentes actividades realizadas dentro de la comunidad y la existencia de necesidades como: falta red cloacal, alumbrado eléctrico, deficiencia de agua potable, deterioro de las calles entre otros.

Además, percibieron que la mayoría de los habitantes no asistían cuando se trataban temas de índole social, en donde se requería de la presencia y opinión del conglomerado. También era notable la existencia de un pequeño grupo que participaba constantemente para mejorar las condiciones de su entorno.

Es por ello, que las autoras consideran importante estudiar aquellos factores que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista, haciendo énfasis en la desmotivación, desilusión y la prevalencia de intereses individuales sobre los colectivos.

A partir de las situaciones antes descritas, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son las características socios-demográficas de la comunidad Bella Vista?

¿Cuáles son los aspectos que inciden en la escasa participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista, haciendo énfasis en la desmotivación, desilusión y prevalencia de intereses individuales sobre los colectivos?

¿Qué estrategias ha implementado el consejo comunal de la comunidad Bella Vista para incrementar la participación sus habitantes?

1.2 Objetivos De La Investigación

1.2.1 Objetivo General

- ❖ Examinar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre.

1.2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Identificar las características socio-demográficas de los habitantes de la comunidad Bella Vista.
- ❖ Determinar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y del consejo comunal como organización social.
- ❖ Indagar las estrategias implementadas por el consejo comunal de la comunidad Bella Vista para fomentar la participación de sus habitantes.

1.3 Justificación

La Participación Comunitaria es el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y de la comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y el del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo. Según Hernández, C y Maiz, L 2006, (P.35)

El presente trabajo de investigación servirá a la comunidad Bella Vista de la parroquia San Lorenzo en función de reconocer todo lo referente a sus debilidades, entre ellas la poca participación de sus habitantes y la falta de atención de las necesidades existentes en la comunidad.

Al consejo comunal, le permitirá fortalecer o renovar sus estrategias con la finalidad de mejorar el nivel de participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista.

Con respecto a las instituciones gubernamentales, este estudio facilitará información relevante para que los mismos sean capaces de crear medios en los cuales se instruyan a los voceros y voceras de los consejos comunales y de este modo fortalecer las gestiones y la participación de las comunidades, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En este orden de ideas, este informe aportará a la Universidad de Oriente núcleo de Sucre, un estudio referente a la participación de las comunidades.

Este estudio le permitirá a la escuela de ciencias sociales material de apoyo que podrá ser utilizado para futuras investigaciones relacionadas con los aspectos limitantes de la participación en el ámbito comunitario.

También, les permitirá a las autoras adquirir conocimientos necesarios sobre la participación comunitaria. Debido a que es uno de los campos de intervención que abordaran en su desempeño como futuras trabajadoras sociales.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Según Arias, F (2012), los antecedentes de la investigación “se refieren al conjunto organizado de estudios desarrollados de manera previa y tesis de grado relacionadas con el problema planteado, es decir investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio (P. 9).

De ese modo, durante la revisión documental con miras a la recopilación de información inherente al tema de estudio, se logró tener acceso a una serie de investigaciones desarrolladas en el ámbito internacional, nacional local. Entre ellas destacan:

Nivel Internacional

Schneider, C (2007) Barcelona España, presenta su investigación intitulada “ la participación en dos gobiernos locales: contexto político, cultura política, un análisis comparado de buenos aires y Barcelona” esta investigación buscó realizar una comparación entre dos ciudades, como Buenos Aires (Argentina), con la ciudad de Barcelona (España), cuyo objetivo fue determinar el alcance participativo comunitario en ambas regiones, y así verificar como pueden resolver las comunidades sus problemas, utilizando como mecanismo de acción la participación comunitaria, su intención primordial era de analizar la cultura de ambos países en cuanto a la participación ciudadana, se concluyó que las dos regiones presentan aspectos similares y opuestos. Por ejemplo en

Barcelona su nivel de cultura está enfocado al clientelismo político, lo que se reduce en pocas posibilidades de acción por parte de las comunidades en materia de participación y en Buenos Aires reina el individualismo, lo que significa imposibilidades de acción a los grupos organizados comunitarios. Por otra parte los resultados obtenidos con la investigación demuestran que hay ciertos dilemas entre ambas culturas.

Castillo, J (2002). Participación ciudadana y descentralización en América Latina: Avances, problemas, desafíos y prácticas ejemplares. Editado por INDES-BID-INTEC, Santo Domingo, República Dominicana.

El autor señala que la participación ciudadana de definición de políticas conjuntamente con los procesos de descentralización y gobernabilidad han venido a formar parte de lo que denominan nuevos paradigmas, adquiriendo esta mayor relevancia cuando articula con las corrientes descentralizadoras; las cuales buscan vías de implementación a nivel local. Por lo tanto esta publicación contribuye una valiosa contribución al proceso de la construcción y fortalecimiento de la democracia enelambitomunicipal.asi mismo considera la participación como un medio idóneo para la relación de la sociedad civil con la sociedad política, por consiguiente la misma resulta medular de cara a la democracia y a la descentralización de los poderes públicos.

Nivel Nacional

Moreno, E (2012) Realizó un trabajo especial de grado titulado: **“Gerencia participativa en el contexto de la formación de líderes comunitarios”**. Trabajo presentado en la Universidad, Barquisimeto Estado Lara. El objetivo de este estudio fue analizar los fundamentos teóricos y legales que sustentan la gerencia participativa y la formación de líderes

comunitarios, a fin de apoyar las ideas rectoras de la investigación. La metodología aplicada es cualitativa con nivel descriptivo y explicativo. El autor finiquitó que el liderazgo comunitario es imperante en la formación de equipos conductores y de planificación de procesos para involucrar a los vecinos en la toma de decisiones. De allí pues, que la presente investigación proporciona conocimientos sobre la iniciativa que posea cada miembro de la comunidad para el desarrollo de las actividades, la planificación y la toma de decisiones ante situaciones presentadas en su entorno.

Sánchez, E. (2009) en su estudio sobre “Proyecto Programa de Gestión de los consejos comunales como Alternativa en el Desarrollo Social de las Comunidades”, Universidad de Carabobo. Plantea el siguiente objetivo: **“Proponer un Programa de Gestión de los consejos comunales como alternativa para el desarrollo social de las comunidades, para su divulgación”**. En conclusión la autora busca mejorar de manera efectiva la participación en las comunidades proponiendo estrategias de gestión local que abarcan la organización, formación y capacitación de los miembros de los consejos comunales, basándose en las debilidades de estas asociaciones. Dentro de esta perspectiva, se podría decir que esta investigación aporta conocimientos referentes a la elaboración de alternativas que pueden ser empleadas por los diferentes voceros y voceras de los concejos comunales para fortalecer la participación comunitaria.

Nivel Local

González, C (2000), en su trabajo de ascenso titulado Educación para la participación Ciudadana perspectiva en el Ámbito Municipal para optar a la categoría de Profesor Agregado de la Universidad de Oriente, Edo. Sucre Cumaná, se propuso como objetivo: **“Establecer las bases del proceso de**

educación para la participación de la sociedad civil en el Ámbito Municipal". El autor estableció dentro de sus conclusiones lo siguiente: •El proceso de educación para la participación Ciudadana en el ámbito Municipal, exige la interrelación dinámica de la familia, escuela y comunidad, como espacios de educación y aprendizajes que contribuyan a la formación de individuos humanos creativos, dinámicos, con capacidad de asumir riesgos, probar nuevos caminos y diseñar alternativas para el logro de objetivos personales, grupales y comunitarios, tendentes a elevar su calidad de vida. (P. 86-90). Por consiguiente, el autor sugiere que la educación es la base para la formación de los ciudadanos y contribuye en el desenvolvimiento de los mismos para lograr metas comunes a través de las potencialidades que asuma cada miembro de la comunidad.

Castillo, F (2012) Realizó un trabajo especial de grado titulado: **"Participación comunitaria en el marco del funcionamiento del consejo comunal en la Comunidad "Villa Cristóbal Colón", Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre Estado Sucre, Año 2009 – 2010"**. Trabajo presentado en la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre. El objetivo de este estudio fue Analizar la participación comunitaria, en el marco del funcionamiento del consejo comunal, en la urbanización "Villa Cristóbal Colón", Etapas I y II, Parroquia "Valentín Valiente", Municipio Sucre, Estado Sucre, Cumaná año 2009. Se utilizó como metodología una investigación de campo con nivel descriptivo. El autor concluye que el nivel de participación que tienen los ciudadanos pertenecientes al consejo comunal, es relativamente bajo y se concreta en el desconocimiento que tiene la gran mayoría sobre sus funciones como parte de esta organización, la insuficiencia en cuanto al uso de medios o herramientas para la promoción y consulta por parte de la vocería principal, la poca asistencia de los vecinos a las asambleas o reuniones convocadas por los voceros y voceras y por ende la escasez de propuestas para la solución de

problemas de la comunidad. La presente investigación nos permitió identificar las características o motivos por los cuales las organizaciones de bases fracasan continuamente en el desarrollo, planificación de sus actividades e inclusive se presenta un aislamiento total de sus miembros generando así la desintegración y ruptura total de esa institución.

2.2 Fundamentos Teóricos

La participación:

Es en consecuencia, la incorporación activa de los miembros de la comunidad en la toma de decisiones, es un proceso sistemático y legal. Al respecto según lo señalado por Montaña, L. (2005) “La Participación Comunitarias un conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas, está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad. (P. 7)

En este orden de ideas, Hernández, C (2007) señala que la participación consiste en un proceso en el que “las comunidades comienzan a perder el carácter pasivo e inanimado que anteriores esquemas de gobierno promovieron al concebir el desarrollo única y exclusivamente como un asunto técnico-administrativo” (P. 59). De acuerdo a lo señalado por el autor la participación comprende el proceso o conjunto de procesos donde las comunidades se ven implicadas en una transformación social para la identificación y satisfacción de sus necesidades, y para la dirección y orientación de los recursos públicos. En tal sentido se infiere que la participación constituye un proceso que orienta las acciones colectivas hacia el

logro de objetivos comunes, en el cual un grupo social, como forma organizada, comparte un sentimiento común y sus integrantes se identifican como integrantes del grupo en función de la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y necesidades.

Tipos de participación

Dentro de éste contexto, según Linares, (citado por Hernández, C y Maiz, L 2006 P. 35), **identifica tres tipos de participación:**

- **Participación Ciudadana:** Se define como el acceso y la utilización por parte de los ciudadanos de diversos mecanismos e instancias para incidir en las estructuras estables y las políticas públicas, esta concepción permite abarcar tanto los mecanismos e instancias de la democracia representativa como los de la democracia participativa.
- **Participación Comunitaria:** Es el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y de las comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y el del grupo, contribuyendo conscientemente y constructivamente en el proceso de desarrollo.
- **Participación Social:** Significa que todos los autores sociales de una comunidad toman parte en las deliberaciones y decisiones sobre cualquier problema que afecta la comunidad incluyendo a las necesidades y prioridades, la asunción de las responsabilidades y obligaciones para la formulación de planes y adopción de medidas y evaluar los resultados.

Por consiguiente, la participación comunitaria se considera uno de los tipos de participación más relevantes para el desarrollo de esta investigación, debido a que es la definición que más se acerca a la temática estudiada, permitiendo así conocer todo lo referente a ésta.

Características de la Participación

Según Montaña, L. (2005), las características de la participación son las siguientes:

- Activa, cuando las personas toman parte en las diferentes etapas.
- Consciente, cuando las personas hacen un recuento de los problemas, los traducen en necesidades sentidas, definen sus prioridades y trabajan para resolverlas, incrementando así la autosuficiencia, la confianza y los deseos de un mayor bienestar, lo que disminuye los sentimientos de alienación y debilidad.
- Es un proceso: Implica varios momentos coherentes relacionados, implica un desarrollo en tiempo y espacio y es dinámico en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da.
- Implica intervención: Supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos.
- Es organizada: Implica la suma de los intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que los representen ante el Estado.

- Es consciente: Al tomar conciencia sobre la realidad, los sujetos se transforman en protagonistas de su propio desarrollo.
- Continua: Implica un ejercicio constante, la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural lo que la convierte en un componente esencial de la democracia social.
- Protagonista de su propio desarrollo: El fin último de la participación es mejorar la calidad de vida a partir de la acción de las personas interesadas en hechos o situaciones en las que se interviene. (P. 7)

De acuerdo a lo antes señalado por el autor, se expresa que la participación se caracteriza por la realización de actividades y tareas, estando conscientes de consecuencias y obligaciones, desarrollándose de esta manera las capacidades de liderazgo y las habilidades en general, lo que lleva a la modificación de actitudes y a la intensificación en la comprensión de hechos y fenómenos comunitarios.

Modalidades de la participación

De acuerdo a lo establecido por Montaña, L. (2005), **las modalidades de participación son las que se describen a continuación:**

- **La Participación Reivindicativa:** Orientada a movilizar individuos y grupos con el fin de reivindicar ante el Estado la provisión de servicios, el mejoramiento de su calidad, la modificación de tarifas o cualquier otra acción que garantice su mejor prestación de servicios.

- **La Participación Instrumental:** Propicia la movilización de, organizaciones o comunidades locales en función de intereses pragmáticos y utilitarios. Participar significa, ante todo, beneficiarse, intervenir para obtener la satisfacción de una necesidad.
- **Participación Formal:** Es la representación que tienen los ciudadanos en canales reglamentados por la Ley. Ella no denota necesariamente un papel activo de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- **Participación Sustantiva:** Es el conjunto de procedimientos utilizados, para enfrentar las carencias y necesidades de la población y emprender las acciones necesarias, compartidas o no para satisfacerlas de manera efectiva. (P. 78)

Niveles de la Participación

De acuerdo con lo establecido por Carosio, A. 2012 (P. 83) "...los niveles de la participación dependen directamente del grado de compromiso que poseen sus actores con la comunidad, las diversas condiciones vitales y materiales de cada persona, que pueden facilitar u obstaculizar su grado de participación". Del mismo modo, el autor indica que los niveles de la participación son:

1. Máxima participación y compromiso

En el conjunto de personas que conforman una comunidad se ubica el grupo de máximo compromiso y participación: en este nivel se incluyen los dirigentes o líderes de organizaciones comunitarias, personas diversas que pueden invertir tiempo y dinero en trabajos en función de la comunidad, en fin;

las personas que habitualmente enfrentan la solución de los problemas colectivos. En este sentido, los niveles de compromiso y participación se corresponden en un alto grado, el máximo que se puede observar.

2. Participación frecuente, alto compromiso

El segundo nivel de participación, se encuentran las personas dedicadas que invierten tiempo para asistir a reuniones, y generalmente son convocadas por los líderes comunitarios (ubicados en el primer nivel de participación). Las personas de participación frecuente poseen un alto sentimiento de compromiso y pueden llegar a acompañar de manera significativa a los líderes comunitarios en la convocatoria y realización de actividades, como figuras importantes de apoyo, aunque no liderizan procesos.

3. Participación puntual, mediano compromiso

En el tercer nivel de participación, se identifica a aquellos integrantes de la comunidad que sólo participan en tareas específicas, que realizan a cabalidad y con dedicación aunque no liderizan, para luego retirarse hasta una próxima oportunidad.

4. Participación esporádica e incipiente

El cuarto nivel de participación lo integran las personas que se hacen sentir por medio de donaciones o aportes materiales. Estas personas suelen poseer un bajo nivel de compromiso y se hacen sentir de forma esporádica.

5. Participación tangencial, meramente aprobatoria

El quinto nivel de participación, conformado por la participación tangencial, se caracteriza por un grado de compromiso indefinido, en el que las personas pueden simpatizar y aprobar las acciones emprendidas por la comunidad, pero no necesariamente se encuentran implicadas en ellas.

6. Curiosidad no obstaculizadora

En el último nivel de participación, se encuentran las personas que permanecen como observadores, a veces indiferentes, pero que no llegan a obstaculizar el trabajo comunitario.(Carosio,A2012 (P. 84)

Por otro lado, las posibilidades de participar van desde estar informado a un nivel muy básico, hasta formar parte del órgano máximo de gestión y representación de la organización.

Así lo describe Montaña, L. (2005):

- **Información:** El conjunto de datos, hechos y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.
- **Consulta:** Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación.
- **Iniciativa:** Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes

participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.

- **Fiscalización:** Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo, sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.
- **Concertación:** es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad define la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla
- **Decisión:** Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.
- **Gestión:** Es el manejo de un conjunto de recursos de diversa índole, destinado a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o una aspiración).

De allí que, la participación comunitaria es tomada como un tipo de participación ciudadana activa y efectiva, que busca satisfacer las necesidades individuales y sociales de las comunidades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, y con ello obtener un mejor bienestar social que permita el buen desarrollo comunitario.

En lo que respecta a la participación y a la organización, éstas se complementan por cuanto, la participación significa involucrarse en la acumulación, proyección, ejecución, control social de sus intereses sociales

para cumplir con esto, hay que estar organizados lo cual implica el ordenamiento de recursos y funciones de tareas, responsabilidad, para así lograr el pleno desarrollo de la comunidad.

La organización envuelve, la unión de esfuerzos para lograr metas colectivas y superar problemáticas comunes, es a partir de la organización que las comunidades comenzaran a ser fuerza de presión social. En tal sentido Ander-Egg, (citado por Ramírez, I. 2010), define la organización de la comunidad como “el conjunto de los procedimientos por los cuales los habitantes de un país unen sus esfuerzos a los de los poderes públicos para mejorar la situación económica, social y cultural de las colectividades...”

Democracia Participativa

Definición de democracia participativa: Es un sistema de organización política que otorga a los ciudadanos una mayor, activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público, es decir, crear una sociedad integrada por ciudadanos activos, organizados y preparados para asumir un papel dinámico en la escena política; individuos a quienes, desde la propia escuela, se les eduque para participar en este sistema político.

La democracia participativa surgió como un eslogan de los movimientos estudiantiles de la Nueva Izquierda de los años 60. De allí pasó a la clase trabajadora en los sesenta y setenta, como una consecuencia del creciente descontento entre los trabajadores y el extendido sentido de alienación provocado por el funcionamiento de la democracia.

“José Amesty” En Significados.com. Disponible en: [/https://www.sidemocracia-participativa. publicado:/ 22/09/2017](https://www.sidemocracia-participativa. publicado:/ 22/09/2017).

Modelo constitucional para la democracia participativa

Las transformaciones sociales y políticas que han ocurrido a nivel mundial marcan un período histórico en el cual la participación de la sociedad en la vida pública es reclamada como un complemento de la democracia representativa, lo que requiere una mayor interacción entre el Estado y la sociedad para crear espacios que faciliten el diálogo, la confianza y la credibilidad. La existencia de un equilibrio social dinámico que fomente la unidad con una conciencia democrática, no puede ser un proceso pasivo, requiere la construcción de un andamiaje social en el que se examinen los conflictos y las incompatibilidades entre las estructuras existentes, a fin de que la solución a los problemas emane de la aplicación de los procesos participativos, que estimulan la responsabilidad social y fomentan los valores democráticos.

En tal sentido, la democracia participativa se traduce como el conjunto de mecanismos diseñados para que los ciudadanos intervengan en la gestión estatal, bien sea de manera directa o en forma indirecta. Mediante la propuesta de la democracia participativa y protagónica incorporada en la Constitución de 2000 se persigue el empoderamiento de las comunidades locales y la promoción de las organizaciones populares, la política está encaminada a dar prioridad a la solución de los problemas más apremiantes para la población, es decir, es una manera de revertir el proceso de disminución del gasto social que aparejaron las gestiones de gobiernos precedentes. La característica de las iniciativas de organización popular, han sido articuladas alrededor de problemas específicos (Romero, J., 2005).

La manera como se construye, a partir del 2000, se configura el modelo de democracia conduce a relacionar problemas como: representación,

mandato popular, ciudadanía, participación y legitimidad. Debatir sobre estos temas y formular políticas públicas, contribuyen a resolver en el campo social los principales problemas que afrontan las democracias en el mundo, muy particularmente en lo referido a las relaciones entre las organizaciones comunitarias de desarrollo social, los actores decisores del sistema político y los flujos establecidos entre ambos.

Romero, J. (2005:59), refiere que: ...

“La conflictividad que se manifiesta entre los actores políticos y sociales en Venezuela se corresponden con una etapa de redefinición de las posibilidades políticas, que está asociada a la modificación del papel de los partidos políticos, a la ampliación de la ciudadanía en los sistemas de participación y a la complejización de las relaciones culturales. Habrá que ver si este proceso transita el camino hacia una paz estable o se abre de nuevo la puerta de la crisis constante”

La democracia y su sistema representativo encuentran en la participación un elemento clave para su fortalecimiento por las oportunidades que la misma ofrece, ya que ésta legitima la labor estatal, maximiza recursos en la elaboración de proyectos sociales cuando sus ejecutores son sus beneficiarios y genera confianza en la ciudadanía. Realmente se estimula un sistema de participación y representación en el que los partidos ocupan un papel casi nulo como respuesta al modelo de democracia de partidos contenido en la Constitución de 1961. Es cierto que para que se democratice la gestión pública la participación ciudadana debe equilibrar el poder. Si esta premisa no es asegurada a través de los propios diseños de la participación, entonces la estructura normativa no contribuye a la eficacia de los mecanismos e instancias destinados a regular la participación.

Por su parte, Álvarez, M. (2003:89), afirma que:

“El nuevo orden político constitucional que deviene en 1999 propugna el protagonismo del pueblo”, concepto esencial y novedoso, con el cual se pretende consolidar una verdadera democracia persiguiendo la “...transformación revolucionaria de la democracia formal en una forma original de gobierno que ha otorgado al pueblo un papel protagónico”.

Este protagonismo, según la autora citada, persigue los siguientes fines: someter a los gobernantes al mandato popular revocatorio y propiciar el autogobierno del pueblo mediante la participación directa en el proceso de formación de las leyes; en los referendos consultivos, en las consultas, la iniciativa constitucional y constituyente y las asambleas de ciudadanos y ciudadanas.

En este marco político constitucional, para el año 2004 por mandato Presidencial surgen en Venezuela las organizaciones comunitarias denominadas consejos comunales, con el fin de sustituir a las asociaciones de vecinos. Para esa fecha, ésta iniciativa fue objeto de crítica, en el sentido que se argumentaba que carecían de soporte constitucional, por cuanto no aparecían nombrados en el texto de la Constitución. Esta objeción luce exagerada ya que la amplitud del dispositivo constitucional que se refiere a los medios de participación, contenida en el artículo 70, permite incluir a estas organizaciones, tratándose de instancias mediante las cuales se auto o cogestionan acciones de interés para las comunidades. Para el año 2006, en pleno proceso de elecciones presidenciales se comienza a discutir el proyecto de ley que regularía todo lo relativo a los consejos comunales, sancionándose como Ley el nueve de abril de 2006, y efectuándose su carácter de Ley

Orgánica, en diciembre de 2009.

En este intento por delinear el nuevo modelo político de la democracia participativa, se discute el rol del Estado y de otros entes de decisión, desde diversas perspectivas: algunas que consideran su declive, y otras, que le reconocen un nuevo rol, menos abarcante pero más fuerte y eficiente. Lo público y lo privado se imbrican frente a la proliferación de asociaciones de diferentes tipos que exigen ser oídas produciendo multiplicidad de voces en el escenario planetario, orbitando en torno a determinados objetivos convenidos, tratando y a veces logrando incidir en la toma de decisiones. (Cuñaro, E., 2001:9)

A la luz de las ideas antes expuestas acerca de la necesidad de establecer contrapesos al poder del Estado y del gobierno, se realizará el análisis de las disposiciones que regulan la democracia participativa en Venezuela, poniendo especial atención en que los lineamientos establecidos a partir de las decisiones constitucionales establezcan procedimientos que articulen de manera coherente el desiderátum constitucional (democracia participativa y protagónica).

Desde el punto de vista teórico, Morales, E. y Núñez, I. (2005) sostienen que el problema de la democracia va más allá de la construcción de instituciones representativas para centrar la discusión en la multiplicidad de formas que adopta la participación de los ciudadanos en el tratamiento de los asuntos que les competen.

En el sentido y alcance de la democracia participativa subyace un especial interpretación del ejercicio democrático, puesto que en su concepción sustantiva se mezclan formas de participación representativa y directa en lo

político, con otras muchas modalidades de participación individual y comunitaria en los más amplios ámbitos de la vida social.

Por esta razón, sostiene López, M. (2006) que la democracia participativa constituye el eje clave para superar el problema de la exclusión o la condición de no ciudadano, y es la acción de los mismos afectados, que serán responsables principales de encontrar las formas de trabajar para comenzar a solventar sus problemas. El Estado, según esta óptica, es corresponsable con estos sectores, y los acompaña promoviendo un equilibrio social a través de su acción planificadora.

La democracia representativa es complementada por la participativa ambas no son excluyentes. La democracia representativa para hacerse más efectiva necesita de la participación activa de la sociedad en la formulación, ejecución y control de las políticas públicas que afectan a la ciudadanía. Frente a las deficiencias de la democracia representativa, tutelada por los partidos, que se instauró mediante la Constitución de 1961, la democratización de lo público es uno de los cambios políticos institucionales de mayor importancia que la constitución de 2000 aporta en el rediseño del orden social venezolano (Fernández Toro, 2003: 15).

De acuerdo con Bracho, P. y Núñez, I. (2005) la corriente del buen gobierno entiende a la participación como la actividad que busca la eficiencia del gobierno a través de la incorporación de la sociedad en las tareas del Estado, debido a que la participación es analizada como una condición de ejecución de la actuación del Estado, es decir, a través de la participación el Estado busca ser más eficaz en su actuación.

Es así como, se identifican los elementos, la función y la importancia de

la participación ciudadana en los sistemas políticos democráticos, debido a la misma, se considera el derecho de la comunidad, individualmente considerada u organizada a través de las diferentes formas asociativas legalmente reconocidas, para formar parte, como portadora de intereses sociales, en el ejercicio del poder público; manifestada a través de su intervención en la formación de sus órganos, en la ejecución de las tareas que constituyen sus cometidos públicos y, en su evaluación y control..

En síntesis, afirman Bracho, P. y Núñez, I. (2005) que predomina la idea de considerar la participación como un instrumento fundamental para mejorar la capacidad de gobierno ya que además de ser un derecho, es un instrumento de optimización de la gestión pública. Entendida ésta como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, lo que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo.

Este planteamiento cobra fuerzas en las administraciones públicas modernas, las cuales experimentan una crisis de legitimación democrática y, procuran a través de la participación ciudadana ofrecer un acuse para que las demandas sociales sean expresadas, pero además permitan el control de las decisiones que las autoridades administrativas adoptan discrecionalmente.

Empoderamiento

Desde principios de los 90, la palabra empoderamiento se ha convertido en una expresión de uso generalizado, pero es importante destacar que este término es un meta-razonamiento, que se refiere a un modelo teórico que implica varias cosas al mismo tiempo que incluyen una ideología, metas que se quiere obtener y un proceso de cambio.

Según **Musitu, G y Buelga, S (2004)**, conceptualiza el empoderamiento como:

La identificación de valores sobre la cual se sustenta la intervención comunitaria y social, reflejando el interés en la vida social desde un enfoque integral, identificando a los individuos, las organizaciones y las comunidades sociales, como un entorno de influencias entre sí. Sin embargo en la práctica no se es tan consistente con lo establecido en la teoría.

Por lo tanto, el empoderamiento es la idea de conquistar el poder con que se cuenta y desde allí manejar el curso de su destino, pudiendo influir en los cambios de las estructuras sociales, tanto a nivel micro, como a nivel macro.

Dimensiones del empoderamiento

Ferguson, L 2003. Se describen las tres dimensiones incluidas en este proceso de empoderamiento: política, social y económica.

- En lo social, a través del afianzamiento de valores y prácticas como la solidaridad, la colaboración, la autoconfianza, la promoción de la mujer y la valorización de las competencias endógenas.
- En lo económico, que se expresa en la reducción de la pobreza, la valorización de métodos de Producción tradicionales, la promoción y fomento de empresas sustentables, la mejor gestión de las competencias individuales y colectivas y el manejo sustentable de recursos naturales.
- En lo político por medio de una mayor participación en la toma de

decisiones, la creciente integración de mujeres en los cargos con responsabilidad, la conciencia del interés individual y colectivo y el fomento de un sentido de responsabilidad y control social.

ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LOS CONSEJOS COMUNALES.

Según El Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social (MPPCPS). 2010, Módulo del Poder Popular, tomado de material de los módulos formativos para facilitadores comunales de el Fondo de Desarrollo Micro-financiero (FONDEMI) los principales objetivos de un Consejo Comunal están referidos a las acciones orientadas a garantizar la satisfacción de necesidades, debilidades, fortalezas y potencialidades de un colectivo. A continuación se presentan algunas de ellas:

- Promover la creación de nuevas organizaciones de base, en función de las necesidades, debilidades y fortalezas de la comunidad.

- Generar la articulación de las organizaciones que hacen vida en las comunidades.

- Promover mecanismos de integración de la comunidad que incentive su participación en la formulación de propuestas y/o proyectos.

- Elaborar el diagnóstico de la comunal para detectar las necesidades de la comunidad y así construir o diseñar un plan comunal.

- Ejercer la contraloría social, en todas las actividades que se desarrollan en la comunidad, especialmente, durante el desarrollo de un proyecto de inversión social y socio-productivo.

- Informar permanentemente a la comunidad sobre el control, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión social y socio-productivos. (p. 19) La Ley de los Consejos Comunales. 2009, expresa en sus artículos

Definición de consejo comunal

Los consejos comunales constituyen un nuevo espacio de participación ciudadana enmarcada en el quinto motor, que establece el gobierno nacional y caracterizado por el empoderamiento comunitario de cara a las novísimas reglamentaciones jurídicas que proponen un nuevo modelo de gestión pública nacional, estatal, y local. Según lo establecido en:

Ley Orgánica de los consejos comunales en su artículo 2: "...consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y patagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social." (P. 3)

Del mismo modo la ley establece los parámetros que rigen la creación, estructura y funcionamiento de los consejos comunales. A estas disposiciones deben acogerse quienes participen de esas organizaciones, y con ellas se hará la comparación de los consejos comunales objeto de estudio de la presente investigación. Por eso es necesario resumir en este punto los principales planteamientos.

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige por los principios y valores de participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo, territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, con el fin de establecer la base sociopolítica del socialismo que consolide un nuevo modelo político, social, cultural y económico. (Ley Orgánica de los consejos comunales, 2006 P. 3)

Creación de los consejos comunales

Existen procedimientos muy claros para la creación de los consejos comunales, los cuales están contenidos en el Capítulo III de la Ley. Entre los pasos pertinentes para su conformación destacan los siguientes:

Para conformar un consejo comunal los ciudadanos y ciudadanas de un determinado sector deberán convocar una Asamblea Constituyente Comunitaria a fin de elegir por primera vez a todos aquellos voceros y voceras que conformarán los distintos comités de trabajo y demás integrantes de los órganos económicos financieros y de control del consejo comunal.

Es necesario mencionar que la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular. Sus decisiones serán vinculantes para el consejo comunal una vez establecidos los reglamentos correspondientes. Las convocatorias a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas de la comunidad deben ser públicas, y se debe informar previamente la fecha, hora, lugar y

motivo de dicha convocatoria. Esta Asamblea Constituyente Comunitaria se considerará válidamente constituida con la participación mínima del veinte por ciento (20%) de los habitantes de la comunidad mayores de quince (15) años. (Art. 19).

A los efectos de la primera elección de los voceros y voceras de los comités de trabajo e integrantes de los órganos contralor y económico-financiero, se debe organizar una Comisión Promotora Provisional que tendrá como función organizar la elección de la Comisión Promotora y de la Comisión Electoral. (Art. 15).

Dicha Comisión Promotora Provisional estará integrada por ciudadanos y ciudadanas de la comunidad que asuman esta iniciativa, con la participación de una o un representante designado por la Comisión Presidencial del Poder Popular respectivo, dejando constancia escrita en el acta que se levante para tal fin. En un lapso no mayor a treinta (30) días se convocará a una Asamblea de ciudadanos y ciudadanas para la elección de los integrantes de la Comisión Promotora y la Comisión Electoral.

La Asamblea de ciudadanos y ciudadanas elegirá la Comisión Promotora y la Comisión Electoral con la participación mínima del diez por ciento (10%) de la población mayor de quince (15) años de la comunidad respectiva. La Comisión Promotora es la instancia encargada de convocar, conducir y organizar la Asamblea Constituyente Comunitaria en un lapso no mayor a noventa (90) días.

Por su parte, la Comisión Electoral, elegida en asamblea de ciudadanas y ciudadanos, con la participación mínima del 10% de la población mayor de quince años de la comunidad respectiva- estará

integrada por cinco (5) habitantes de esa comunidad y será la encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los voceros o voceras y demás integrantes del consejo comunal.

Luego de elegido el consejo comunal, se deberá redactar el acta constitutiva del mismo reflejando la siguiente información: nombre del consejo comunal, área geográfica que ocupa, número de familias que lo integran, listado de asistentes a la asamblea especificando nombre, apellido y cédula de identidad, lugar, fecha y hora de la asamblea, acuerdos de la Asamblea, resultados de la elección de las y los voceros, y demás integrantes de los órganos del consejo comunal.

Los consejos comunales serán registrados ante la Comisión Presidencial del Poder Popular, para lo cual harán entrega de los estatutos y acta constitutiva aprobados por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas. Copia del registro será consignada ante el Consejo Local de Planificación Pública correspondiente, a los efectos de lograr la articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

Cabe destacar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero de la Ley de los consejos comunales, la corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, equidad, justicia e igualdad social y de género serán los principios rectores de todo consejo comunal.

Estructura de los consejos comunales

A los fines de su funcionamiento, el consejo comunal está estructurado de la siguiente forma, según o pautado en el Artículo 19 de la Ley orgánica de consejos comunales:

- Asamblea de ciudadanos y ciudadanas

Es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal en el marco de esta Ley. (Artículo 20)

- El Colectivo de Coordinación Comunitaria.

Es la instancia de articulación, trabajo conjunto y funcionamiento, conformado por los voceros y voceras de la Unidad Ejecutiva, Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria y Unidad de Contraloría Social del consejo comunal. (Artículo 24)

- La Unidad Ejecutiva.

Es la encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo. (Artículo 27).

- La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.

Es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a

las decisiones y aprobaciones de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular. (Artículo 30).

- La Unidad de Contraloría Social.

Es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular. Esta unidad realizará sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la asamblea de ciudadanos y ciudadanas y otras organizaciones comunitarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico. (Artículo 33)

Es importante considerar por otra parte, que entre los factores que limitan la participación comunitaria se encuentran:

Desmotivación

Un término opuesto a motivación, es desmotivación, generalmente definido como un sentimiento de desesperanza ante los obstáculos, o como un estado de angustia y pérdida de entusiasmo, disposición o energía. Aunque la desmotivación puede verse como una consecuencia normal en las personas cuando se ven bloqueados o limitados sus anhelos por diversas causas, tiene consecuencias que deben prevenirse.

Según Yagosesky, R (2006), "...la desmotivación es un estado interior

limitador y complejo, caracterizado por la presencia de pensamientos pesimistas y sensación de desánimo, que se origina como consecuencia de la generalización de experiencias pasadas negativas, propias o ajenas, y la auto-percepción (imaginada) de incapacidad para generar los resultados deseados”(P. 8)

Desilusión

De acuerdo a lo señalado por Pérez, M. (2008) “...La desilusión es una manera de encontrarte con tus propias limitaciones, y no aceptarlas como oportunidades para avanzar, e intentar algo más, sino para sentirte desplomado, sin fuerzas, sin oportunidades, y sin poder conquistar lo que para ti es inconquistable, pero que muchos lo han logrado, porque se han planteado, el reto de superar sus propias limitaciones”.

La desilusión suele producirse cuando la realidad resulta diferente a lo que una persona espera. <https://definición.de/desilusión/> 24/06/2010).

Intereses individuales

Es la posición moral, filosofía política, ideología, o punto de vista social que enfatiza "la dignidad moral del individuo". Los individualistas promueven el ejercicio de los objetivos y los deseos propios y en tanto la independencia y la autosuficiencia mientras se oponen a la mayoría de las intervenciones externas sobre las opciones personales, sean estas sociales, estatales o de cualquier otro tipo de grupo o institución.

Se llama intereses individuales a todos aquellos actos que, fundándose en el sacrificio de la conveniencia individual, dan lugar a la abnegación y el heroísmo, para alcanzar más valor moral y mayor estima. El interés personal

degenera el egoísmo, que es la negación del bien ajeno.

Además se opone a toda concepción colectivista o societaria de la realidad humana, al considerar que aceptar el predominio y la determinación de lo social sobre lo individual.

Origen y desarrollo del interés individualista

Las primeras ideas del individuo surgieron de la religión en la edad media específicamente del concepto del acto individual humano y de la salvación individual. Estas fueron las bases para el concepto más elaborado de individualismo que conocemos hoy. Estas ideas fueron modificadas drásticamente en la revolución industrial. Cuando paso de ser una salvación individual a un sistema de trabajo individual y de ganancia individual con el surgimiento del capitalismo. Ese nuevo concepto se acerca más al de la actualidad, pero tuvo que sufrir una gran serie de cambios para llegar a su actual forma. En los siglos XX y XXI el individualismo ha ido adquiriendo fuerza sobre el colectivismo; mucho de los países que habían optado por el colectivismo cambiaron a sistemas más individuales como fue el caso de Alemania Y China. Estos países pasaron y todavía están pasando por un proceso de adaptación a este nuevo sistema. Esto a causa de la economía globalizada que apoya a los sistemas capitalistas del individualismo, pero también por fallas gubernamentales a la hora de implantar los ideales del colectivismo .los cuales a su vez pudieron a ver sido influenciados por la unión soviética .Estos factores convierten al individualismo en la ideología dominante en la actualidad. La mayoría de los países del mundo han adaptado un sistema individualista lo que dificulta el surgimiento de otras ideologías alternas. Aunque el colectivismo permanece existente en otros países

De acuerdo a lo antes señalado los ideales individualistas han transcurrido desde hace siglos hasta la actualidad, lo que permite que se desarrollen pensamiento más individuales, egoístas y poco sociables para el buen funcionamiento de una comunidad, y siendo este el causante del rompimiento y logro de los objetivos comunes, como lo es el caso de la comunidad Bella Vista que posee una parte de su población con ideales mas individuales que comunes.

Intereses colectivos

Según Eisenstein, L, en su obra Las ideologías de la imposición (1983), el interés público significa cosas distintas para personas diferentes, y cada cual lo interpreta a su manera. No es una especie de esencia manifiesta que trasciende al mundo de los intereses particulares; es un concepto movedizo que responde a las presiones de intereses contrapuestos; unos cántaros vacíos en el que todos vierten sus propias preferencias.

Los intereses colectivos es un término que hace alusión al rol de la sociedad como un todo, en donde cada “individuo” es igual y dependiente de los otros. El colectivo se basa en la idea del “bien común” buscando el progreso de la masa en primer lugar, siendo el bienestar del individuo un elemento secundario y dependiente del primero.
<https://www.studetfrliberty.org/interes-colectivos/08/06/2017> .

Características de los intereses colectivos

Los intereses colectivos derivan de la naturaleza humana y es por lo tanto superior a cualquier individuo: “La persona se ordena al bien común, porque la sociedad, a su vez, está ordenada a la persona y a su bien (Ibáñez,

2009 pág. 86). No es la suma de los bienes individuales, tampoco la sociedad es la mera suma de los individuos. La sociedad es necesaria para que la personase realice como tal, y debe presentar una serie de condiciones que hagan posible el desarrollo simultáneo de la persona y de ella misma, hacia la perfección que se dará histórica y culturalmente. (CIC, n. 1906-9 y 1912).

Obliga al Estado: “La razón de ser de cuantos gobiernan radica por completo en el bien común. De donde se deduce claramente que todo gobernante debe buscarlo, respetando la naturaleza del propio Bien Común y ajustando al mismo tiempo sus normas jurídicas a la situación real de las circunstancias” (P. 54).

Obliga a los individuos: el bien común ha de ser considerado como un valor de servicio y de organización de la vida social, del nuevo orden de la convivencia humana. Pero no sólo el Estado debe aportar las condiciones, es tarea de todos.

Obliga al ciudadano: “Todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal al Bien Común. De donde se sigue la conclusión fundamental de que todos ellos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás”. (P. 55)

Diferencia entre intereses individuales sobre intereses colectivos:

Intereses individuales e interés colectivos: los primeros procuran satisfacer necesidades particulares que no tienen proyecciones hacia otros pues la sentencia solo beneficia al autor o al demandado; los interese colectivos, en cambio, se refieren a las acciones de grupos que personifican un interés susceptible de provocar reflejos a todos lo que se encuentran dentro

del sector, es decir, significa que esta última tiene cierto grado de organización, lo característico de los interés colectivos es que los mismos corresponden a una serie de personas, más o menos numerosa, que están o pueden ser determinadas, entre las cuales existe un vínculo jurídico, existiendo una entidad que es persona jurídica a la que se atribuye por ley la representación institucional para la defensa de ese interés.

Según opinión de las autoras, estos factores incurren de manera negativa en los habitantes de la comunidad Bella Vista Parroquia San Lorenzo, debido a que las personas que allí habitan poseen poca participar dentro de las actividades realizadas por el consejo comunal correspondiente a dicha localidad.

2.3 Bases Legales

Según Arias, F (2008), las bases legales "...comprenden un conjunto de conceptos y preposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a expresar el fenómeno o problema planteado, las normativas legales que respaldan la investigación, le proporcionan legalidad y sustentación al mismo"(P.41). Para destacar la pertinencia de esta investigación se mencionan algunos fundamentos legales, que respalden esta investigación.

Se presentaran diferentes leyes con sus respectivos artículos, que conservan relación con el tema de investigación:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)

Gaceta Oficial N° 5.453. Caracas. Marzo 24, 2000.

Artículo nº 4: La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

El presente artículo, hace referencia que la política de la administración pública venezolana se caracteriza por ser federal descentralizada; donde el poder público no se centra en uno solo de sus órganos, instituciones o persona, sino en un colectivo local, legalmente organizado en cada comunidad del país como los consejos comunales. En marcado en los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad que la máxima ley de esta nación establece.

Artículo nº 5: La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público.

El poder público venezolano reside fundamentalmente en la voluntad del pueblo, y estos lo ejercen a través del sufragio donde eligen a sus representantes antes los organismos públicos.

Artículo nº 6: El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocable

El contenido del artículo, define al gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y las instituciones políticas que la componen como democrático,

participativo, electivo, descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables. Estableciendo la participación como un principio fundamental de la administración pública del país.

El presente artículo, faculta a todo ciudadano a presentar peticiones de manera escrita ante cualquier funcionario u organismo público sobre asuntos que estén dentro de sus atribuciones; además deben recibir una respuesta adecuada de dicha institución.

Artículo nº 51: Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la Ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo.

Artículo nº 52: Toda persona tiene el derecho de asociarse con fines lícitos, de conformidad con la ley. El Estado estará obligado a facilitar el ejercicio de este derecho.

Se reconoce el derecho que tienen los ciudadanos en agruparse en organizaciones de índoles: políticas, económicas, sociales, educativas, culturales, tecnológicas etc. A parte el estado tiene la atribución de fomentar y velar por el resguardo de este derecho

El artículo antes señalado establece el derecho que poseen los ciudadanos de la nación a la participación activa y protagónica en cada una de las acciones vinculadas con la gestión pública.

Artículo nº 182: Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

El artículo antes citado establece los principales postulados jurídicos que consagran la participación de la población en la formulación, ejecución y control de la gestión pública. También establece la obligación de crear mecanismos legales, abiertos y flexibles para descentralizar hasta el nivel parroquial y promover la participación de las comunidades a través de mecanismos autogestionarios y cogestionarlos. Así mismo se les otorga a los ciudadanos el derecho de exigir a sus representantes la entrega de cuentas de la gestión pública.

Siendo este postulado el que establece de forma constitucional, la creación de los consejos locales de planificación pública, otorgando la particular importancia que les corresponde a las comunidades y los ciudadanos en la vida de su comunidad, requisito indispensable para el desarrollo de la misma.

Artículo nº 184: La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal,

construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad.

La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción. Mejor no ha podido establecer el legislador el alcance de la participación ciudadana, ya que de esta manera no deja ningún tipo de dudas en torno a la inserción del pueblo en la gestión pública.

Citado artículo del texto constitucional establece las obligaciones del poder municipal en cuanto a la descentralización y transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados de los servicios que estos gestionen, previa capacidad de los mismos para la prestación del servicio.

Gaceta Oficial N° 6.011 21 de diciembre de 2010 del poder popular

Artículo n° 1 “La presente Ley tiene por objeto desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los

planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad”.

En este sentido se comprende, la importancia de la planificación en el fortalecimiento y desarrollo del Poder Público. A través de la superación del modelo de democracia representativa por el de participativa; donde la toma de decisiones en el nivel de los gobiernos locales por parte de las comunidades legalmente organizadas es mayor para obtener una mejor coordinación de las políticas pública e implícitamente la distribución de los recursos; con el fin de construir la sociedad socialista de justicia y equidad establecida en la constitución.

Artículo nº 7 “Los órganos y entes del Poder Público, durante la etapa de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes respectivos, incorporarán a sus discusiones a los ciudadanos y ciudadanas a través de los consejos comunales, comunas y sus sistemas de agregación”

El artículo antes señalado establece el derecho que poseen los ciudadanos y ciudadanas de la nación a la incorporación en el poder público, del mismo modo establece que estos pueden participar en las diversas etapas de los procesos de planificación y toma de decisiones.

Gaceta Oficial N ° 39335, Caracas. 28 de diciembre de 2009 de la ley de los consejos comunales

En relación a lo antes señalado el consejo comunal es una nueva estructura social, que funciona como el ente planificador de proyectos de

producción que desarrollen nuevas fuentes de trabajos e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad y a su vez un mecanismo de participación ciudadana. Su organización se encuentra reflejada en el siguiente artículo

“Artículo nº 19. A los fines de su funcionamiento, el consejo comunal estará integrado por:

- La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del consejo comunal.
- El colectivo de coordinación comunitaria.
- La Unidad Ejecutiva.
- La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
- La Unidad de Contraloría Social”

Artículo nº 44. “El ciclo comunal en el marco de las actuaciones de los consejos comunales, es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa que responde a las necesidades comunitarias y contribuye al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la comunidad. Se concreta como una expresión del poder popular, a través de la realización de cinco fases: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social”.

En atención a lo antes señalado es importante hacer énfasis en el ciclo comunal como proceso de participación popular el cual se refleja en el siguiente artículo:

Los consejos comunales están concebidos como un conjunto de propuestas estratégicas que persiguen redefinir y cambiar las relaciones entre estado y sociedad permitiendo que esta última se apropie de funciones de

aquel en un supuesto intento de democratización social, planteando una nueva reingeniería social.

En atención a lo antes expuesto se infiere que en virtud de ello el consejo comunal forma parte fundamental en el proceso de ejecución e implementación de la propuesta realizada en los sectores.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó una serie de técnicas, procedimientos e instrumentos que permitieron recolectar, organizar e interpretar la información pertinente relacionada con el tema de estudio, bajo los siguientes parámetros:

3.1 Nivel de la investigación

Este estudio presenta un nivel de investigación descriptivo, donde se analizarán las características de la situación actual de la comunidad Bella Vista, así como también se detallarán los procedimientos a aplicar.

Según Arias, F (2006) “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno grupo o individuo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. se ubican en un nivel intermedio en cuanto a profundidad de los conocimientos se refiere” (p.24)

De acuerdo a la naturaleza del problema y los objetivos planteados en esta investigación, se pretende puntualizar de forma objetiva la carencia presentada, tratando de estar el mayor tiempo posible en el escenario de investigación donde están presentes los informantes claves, para así comprender mediante una acción reflexiva los aspectos que limitan la participación comunitaria de los habitantes de la comunidad de Bella Vista.

3.2 Diseño de la investigación

El diseño utilizado en esta investigación fue un diseño de campo, ya que la información se obtuvo en el sitio donde se estudia el proceso, la ventaja de este tipo de investigación, según un proyecto de campo es que facilita asegurarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, posibilitando su revisión o modificación, en caso de que susciten dudas en cuanto a ellos.

Al respecto:

Arias, F (2006) "...La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí sus carácter de investigación no experimental". (P. 31)

En este orden de ideas, la información fue obtenida de forma directa de los habitantes que residen en la comunidad Bella Vista.

Área geográfica

El área geográfica es la comunidad "Bella Vista", que se encuentra ubicada en la Parroquia San Lorenzo del Municipio Montes, Estado Sucre.

Método

Debido al carácter o naturaleza del problema de investigación se justifica el abordaje desde una perspectiva cuali-cuantitativa. Se tomó en cuenta un conjunto de informaciones que se procesaron de manera cualitativa y cuantitativa a través de datos que se recopilaron por medio de porcentajes y

entrevistas abiertas que permitieron a los jefes de familia expresarse más abiertamente

De igual modo se utilizó como referencia el método etnográfico para realizar el acceso a la comunidad Bella Vista de la Parroquia San Lorenzo y recoger la información indispensable para este estudio, con el fin de contrastar lo que la gente dice y lo que hace. Además permitió conocer las culturas de los grupos sociales y organizaciones de bases existentes en la comunidad como los consejos comunales y los CLAP (comités Local de Abastecimiento y Producción) formados para mejorar las condiciones de vida de esa localidad.

Por esta razón, las autoras citaron la idea del método etnográfico de Miguel Martínez, (1996), en la cual expresaba lo siguiente:

“...Es el de mayor preferencia para entrar a conocer un grupo étnico, racial, institucional (tribu, raza, nación, región, cárcel, hospital empresa, escuela y hasta un aula escolar) que forma un todo muy sui géneris y donde los conceptos de la realidad en que se estudian adquieren significados especiales. (P.68)”

Por consiguiente, se afirma que la etnografía se interesa por describir el comportamiento o estilo de vida de los individuos acostumbrados a vivir juntos, perteneciente a una comunidad o población determinada, así como la manera en que estos actúan entre sí. Mediante el enfoque etnográfico de esta investigación se puede establecer la realidad del problema objeto de estudio.

Población

La población son todas aquellas unidades de investigación que se

seleccionará de acuerdo con la naturaleza de un problema, para generalizar hasta ella los datos recolectados. “La población o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda por el problema y por los objetivos del estudio”. (Arias, F 2006: P 81)

En tal sentido, esta definición provee los lineamientos para establecer las unidades de análisis a ser estudiadas y medidas, además de la delimitación sobre la cual será posible generar los resultados

La población está representada por 433 habitantes de la comunidad Bella Vista incluyendo 18 voceros y voceras principales pertenecientes al consejo comunal.

Muestra

Es la parte del universo que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuó la medición y la observación de las variables objeto de estudio. “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. (Arias, F 2006; P 81). Del mismo modo para efectos de calcular el tamaño más conveniente de la muestra se aplicó un Muestreo Aleatorio Simple, descrito por Balestrini (2002), como “la manera de selección tal, que cada elemento de la población tiene igual oportunidad de ser seleccionado”. (p.141), Es por ello que la fórmula aplicada para obtener una muestra aleatoria simple es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot z^2 \cdot p \cdot q}{N \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q} =$$

Dónde:

n: es la muestra =?

N: Tamaño de la población total =433

p: la variabilidad positiva =50% =0,5

q: la variabilidad negativa =50% =0,5

Z: el nivel de confianza=99% =2,58

e: el error= 10% =0,01

$$n = \frac{433 \cdot (2.58)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{433 \cdot (0.1)^2 + (2.58)^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = \frac{720.55}{5.99} = 120,29$$

n= 120

Fuentes de información

Las fuentes de información están representadas por dos tipos que son:

- a) **Primarias:** son los habitantes de la comunidad Bella Vista incluyendo 18 voceros y voceras principales pertenecientes al consejo comunal.
- b) **Secundarias:** información obtenida, por todos aquellos textos, folletos, revistas, periódicos, libros, tesis de grado, documentos electrónicos o páginas web e informes estadísticos, que hablen sobre la temática de la participación comunitaria y que servirán para ubicar el problema en un determinado contexto teórico y empírico y así orientar el análisis e interpretación de los resultados.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Una vez seleccionada la investigación apropiada y la unidad de estudio de acuerdo con el problema, la siguiente etapa consistió en recolectar datos que son pertinentes sobre las variables involucradas en la investigación. En este sentido, Arias, F (2012), ofrece la definición de técnicas de recolección de datos como: “...**aquellas que permiten obtener la mayor cantidad de datos posibles para alcanzar los objetivos propuestos**” (P.138). **Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información. Las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos de esta investigación son: la Revisión Documental, la Observación Directa, la entrevista y la encuesta**”.

a) Observación directa

Es definida por Hurtado, J (2006) como: “...**Un proceso de atención, recopilación, selección y registro de información para el cual el investigador se apoya en todos sus sentidos**”. (P.438). El uso de esta técnica permitió observar y recopilar datos de la comunidad Bella Vista e información a través de la percepción, observando los hechos y realidades en el sitio de la investigación, sin obstaculizar el proceso a desarrollar. En tal sentido se logró obtener algunos elementos importantes con respecto al desenvolvimiento de los habitantes de la comunidad y de algunos voceros y voceras del consejo comunal, con respecto a su participación en el desarrollo de las actividades realizadas.

b) Entrevista

Es definida por Hurtado, J (2007) como: “una especie de interrogatorio en el cual las preguntas se formulan a diferentes personas, manteniendo siempre el mismo orden y con los mismos términos”. (P.440), En este orden de

ideas se entrevistaron a los habitantes de la comunidad Bella Vista y voceros del consejo comunal a través de un dialogo de preguntas abiertas y cerradas utilizando un total de 120 instrumentos para la recolección de datos, las cuales permitieron adquirir información relevante para nuestro tema de investigación. Se logró la obtención de información precisa y clara para el avance y desarrollo de dicho proyecto.

c) Encuesta

“... Es una técnica que suministra un grupo o muestra de sujetos, acerca de si mismos o en relación a un tema particular”. (Arias, F 2008, P. 72). En el desarrollo de la presente investigación se aplicaron una serie de preguntas de tipo abiertas y cerradas las cuales permitieron la obtención de información para el desarrollo de la presente investigación.

d) Revisión documental

Esta técnica permitió conocer a través de una revisión bibliográfica activa de diversas fuentes relacionados con el tema. Es definida por Hurtado, J (2006), como: “Una técnica en la cual se recurre a información escrita, ya sea bajo la forma de datos que pueden haber sido producto de mediciones hechas por otros, o como textos que en sí mismo constituyen los eventos de estudio” (P.427). La misma comprendió toda la búsqueda de información que aportaron datos importantes referentes al tema para complementar esta investigación asociada a analizar los aspectos que limitan la participación de los habitantes en el consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes, en función del mejoramiento de la participación de esta localidad, cuyos instrumentos de recolección fueron folletos, textos de consultas, estudios realizados por personas con anterioridad, leyes, manuales y otros

documentos.

Instrumentos:

Para recabar la información se utilizó el cuestionario, que según Arias, F. (2006), es: “la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento con formato en papel contentivo de una serie de preguntas.” (P. 74).

Este cuestionario fue aplicado a una muestra representativa de 120 habitantes de la comunidad “Bella Vista”, cuyas características son: personas de ambos sexos, representantes de cada una de las unidades habitacionales.

El cuestionario estuvo conformado por una serie de preguntas cerradas y abiertas, de manera que permitieran obtener datos que posteriormente pudieran ser cuantificados y analizados.

Validez y Confiabilidad

Validez

En el presente estudio, se empleó la validación, definida por Sabino, C (2002). La validez se refiere **“al grado de precisión en que mide la variable en estudio, mediante el establecimiento de fidelidad, representativa o adecuación del contenido”**. (P.69); es decir, se refiere a la ausencia de sesgos y representa la relación que existe entre lo que se mide y lo que realmente se quiere medir.

Por otro lado, Hernández, S; Fernández, C y Baptista, P (2006), cómo el grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo

que se mide. En tal sentido, se tomó en cuenta la figura de especialistas en la materia de las ciencias sociales. Para ello se facilitó un ejemplar impreso de la entrevista tipo estructurada elaborado por las estudiantes con el fin de recabar información de relevancia para el estudio por tres (3) docentes activos del departamento de Trabajo Social de la Universidad de Oriente núcleo de Sucre para su revisión análisis y valoración pertinente.

En tal sentido Arias, F (2006), señala:

“...La validez del cuestionario significa que las preguntas o ítems deben tener una correspondencia directa con los objetivos de la investigación. Es decir, las interrogantes consultarán solo aquello que se pretende conocer o Medir. (P.79). La confiabilidad según Hernández, S (2006). Se refiere al “grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (P.277)

Confiabilidad:

En lo que respecta a la confiabilidad del instrumento, Stracuzzi, S y Martins, F (2003) definen la confiabilidad **como “el nivel en que las medidas no se ven afectadas por las desviaciones que se producen por los errores casuales”.** (P.150). Existen variedades de métodos para medir la confiabilidad, uno de estos es el coeficiente Alfa de Cronbach, que se requiere que el instrumento sea aplicado una sola vez. Este método de cálculo produce valores que van desde 0 a 1, donde 0 representa confiabilidad nula y 1 confiabilidad absoluta, Hernández, S y otros (2000). Cuando el resultado de 0.8 o superior, se dice que el mismo es confiable.

Este coeficiente es aplicable a escalas cuyos ítems tienen como respuesta más de dos alternativas. Su fórmula determina el grado de

consistencia y precisión.

Criterios de la Confiabilidad

No es confiable de: -1 a 0

Baja confiabilidad de: 0.01 a 0.49

Moderada confiabilidad de: 0.5 a 0.75

Fuerte confiabilidad de: 0.76 a 0.89

Alta confiabilidad de: 0.9 a 1.

Hernández, S y otros (Citado Gómez, 2009)

Interpretación de los datos

Una vez aplicadas las técnicas e instrumentos de recolección de información, se pasará a realizar un análisis de la información, así mismo encontramos en la idea de Hurtado, I y Toro, J (1998). Donde expresan que: “es una forma práctica de analizar y clasificar la información obtenida por el investigador en el momento de describir las entrevistas, grabaciones colocando frases textuales de los informantes claves”. (P.111); es decir la investigación cualitativa va estar representada por una gran cantidad de información que se representa a través de un análisis descriptivo.

Todo lo antes expuesto nos conducirá a comprender e interpretar la información que se obtendrá de los sujetos e informantes de esta investigación con la finalidad de reflexionar y detallar las experiencias, intereses de los habitantes de la comunidad Bella Vista con respecto a la participación comunitaria.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN GRÁFICA Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Descripción de la Comunidad

La comunidad Bella Vista se encuentra ubicada al sur del Valle de Cumanacoa, al pie de la Serranía del Turimiquire en la Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes del estado Sucre. Fue fundada aproximadamente en el año 1993 bajo el gobierno del señor Carlos Andrés Pérez. Conformada a través del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) con el nombre de urbanización San Lorenzo, sector Bella Vista.

La construcción de las viviendas, se realizó en dos (2) etapas. La primera con 69 casas y la segunda con cinco (5) para un total de 74 unidades habitacionales, las cuales están distribuidas en seis (6) grupos o lotes, separadas por siete (7) calles. Una vez construidas tales viviendas, fueron invadidas por personas en su mayoría oriundas de este pueblo San Lorenzo a un terreno sembrado con caña de azúcar, cuyos propietarios eran Lorenzo Rodríguez y Fernando Guarache. De igual forma fueron invadiendo personas de otros pueblos aledaños tales como: Arenas, Cumanacoa, Quebrada Seca, El Palenque, Rio Arenas entre otros. Esto suscito, porque las viviendas no fueron habitadas totalmente por sus propietarios, los cuales no estaban satisfechos con el modelo de las mismas y también por la carencia de la cuota inicial que exigía la institución constructora (INAVI).

En las adyacencias a esta urbanización, se construyeron en forma adicional 14 casas, son siete (7) de bahareque hacia el este, seis (6) de

bloque y una (1) de bahareque hacia el oeste; además está ubicada la iglesia evangélica Luz del Mundo.

La comunidad tiene los servicios básicos de agua potable, red eléctrica y aseo domiciliario. También cuenta con un MERCAL, una Casa de Alimentación y quedó un terreno deshabitado que estaba destinado para la construcción de un centro comercial, una cancha múltiple y un módulo policial, pero no llegó a ejecutarse.

Actualmente ese terreno ha sido destinado para la construcción de viviendas en vista que la comunidad ha incrementado el número de habitantes, los cuales se encuentran viviendo en ranchos, alquilados y otros arrimados.

Por otra parte, la comunidad se organizó formando una Asociación de Vecinos el 12 de Noviembre del año 2003 con el nombre de Asociación Civil Bella Vista (ASOCIVIBEVI), estos ciudadanos tomaron como base diagnóstica un censo comunitario efectuado en el año 2002. Allí se observó que uno de los mayores porcentajes de la población censada estaba en edad correspondiente a la etapa pre-escolar, por lo que decidieron el diseño de un proyecto de Casa Cuna o Pre-Escolar que brindará apoyo a las familias de bajos recursos económicos ubicados en el sector Buenos Aires de Bella Vista, pero por problemas presupuestarios del Gobierno Regional no se ejecutó.

Con la puesta en marcha de los consejos comunales como nueva organización en la comunidad (electo el 21 de febrero de 2006), se hizo la solicitud a los organismos competentes para la construcción de viviendas, pero en asamblea de ciudadanos y ciudadanas se decidió que las familias

autoconstruyeran sus estructuras habitacionales porque no había sido aprobado el proyecto de las unidades residenciales. La autoconstrucción se inició a finales del año 2008.

Sin embargo, han logrado a través del Gobierno Nacional un financiamiento con el cual compraron y equiparon una vivienda que funciona como casa comunal en la cual se realizan las asambleas de ciudadanos y ciudadanas para tomar decisiones importantes y se llevan a cabo diversas actividades en pro del bienestar social, cultural y económico de esta comunidad y de sus sectores aledaños.

También obtuvieron un segundo financiamiento con el cual se puso en marcha la formación de varias microempresas como: panadería, taller de corte y confección, artesanía en madera y arcilla, centro de comunicaciones, bloquera, heladería, pastelería, avícola, cría-venta de cerdos, herrería y siembra de productos agrícolas, entre otros.

Es importante mencionar que en esta comunidad y en los sectores vecinos existen varias familias que practican agricultura orgánica en pequeños huertos y los mismos producen hortalizas y otros productos alimenticios para el autoconsumo y comercialización dentro de la comunidad; es decir, la población está activa produciendo y obteniendo ingresos, lo que puede determinarse como una fortaleza que le permite mejorar su calidad de vida, crecer y desarrollarse como sociedad local a nivel económico.

Una cierta cantidad de personas de esta comunidad son profesionales, desempeñándose en labores como: educación, salud, Fuerzas Armadas, obreros de empresas como el Central Azucarero de Cumanacoa y en empresas privadas como Toyota Cumaná, otra pequeña parte de la

población, realiza actividades agrícolas en pequeña escala, ya que no disponen de un terreno amplio. Sin embargo, existe cierto número de productores que cultivan diversos rubros, sobre todo café, ubicados en la zona alta de la Parroquia como: Agua Blanca, La Loma, El Lajón, Nevera, La Culata, Boquerón, El Limón y Los Callejones, entre otros, y disponen de terrenos propios que ofrecen las condiciones climáticas que permiten el desarrollo de los cultivos.

Estos productores del Municipio Montes, conjuntamente se organizaron en siete (7) consejos campesinos a fin de obtener financiamiento del Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional Agrario Socialista (FONDAS) y también reciben apoyo del consejo comunal Bella Vista, el cual ha sido solidario en las diligencias con los productores y con los requisitos exigidos por las entidades financieras que hicieron posible la aprobación de proyectos socio productivos basados en el cultivo del café.

En el capítulo IV se presenta el análisis e interpretación de los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de información utilizando la entrevista estructurada (encuesta) y no estructurada, dirigida a 120 habitantes de la comunidad Bella Vista. Del mismo modo los resultados de la investigación, se desarrollaron de manera cuali-cuantitativa, analizándose los datos en el primer caso por la medición numérica, para establecer con exactitud sobre la base de las frecuencias de respuestas las características de la muestra estudiada en cuanto a los aspectos que limitan la poca participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista.

Para el desarrollo e identificación de las características socio-demográficas de los habitantes de la comunidad Bella Vista se procedió a establecer comunicación con los voceros del consejo comunal y miembros de

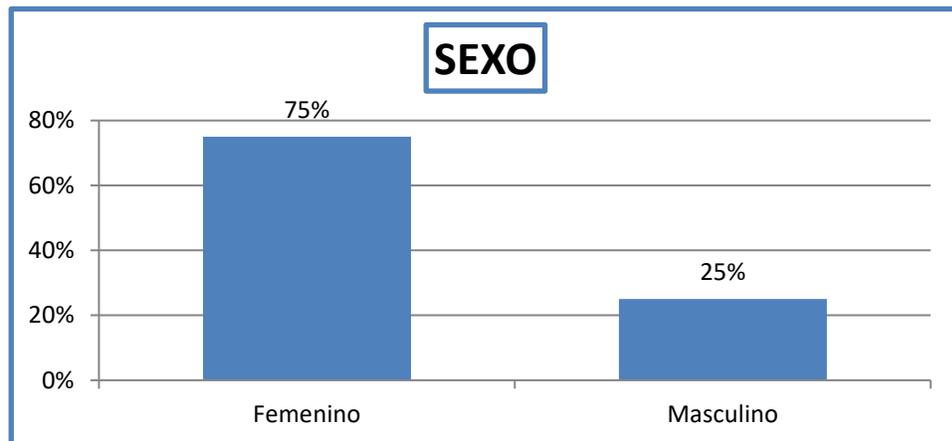
la comunidad a los cuales se les aplicaron técnicas e instrumentos de recolección de datos tales como: observación directa, realización de entrevistas estructuradas y no estructuradas, una encuesta, que mediante las mismas se obtuvieron resultados representados gráficamente. Posteriormente se representó cada uno de los aspectos limitantes como lo fueron: (la desmotivación, desilusión e intereses individuales sobre los colectivos).

Además se proporcionará de manera porcentual a través de los siguientes gráficos todos los resultados obtenidos por las autoras durante el desarrollo de la investigación realizada. Igualmente los análisis interpretados por las entrevistas aplicadas a cada uno de los jefes de familia de la comunidad Bella Vista.

A continuación se dará a conocer todo y cada uno de los resultados obtenidos dentro de la investigación, en tal sentido se representará en los siguientes gráficos:

4.2 Aspectos socio-demográficos de los habitantes de la comunidad Bella Vista Municipio Montes estado Sucre:

GRÁFICO Nº 1 Distribución absoluta y porcentual referente al sexo al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

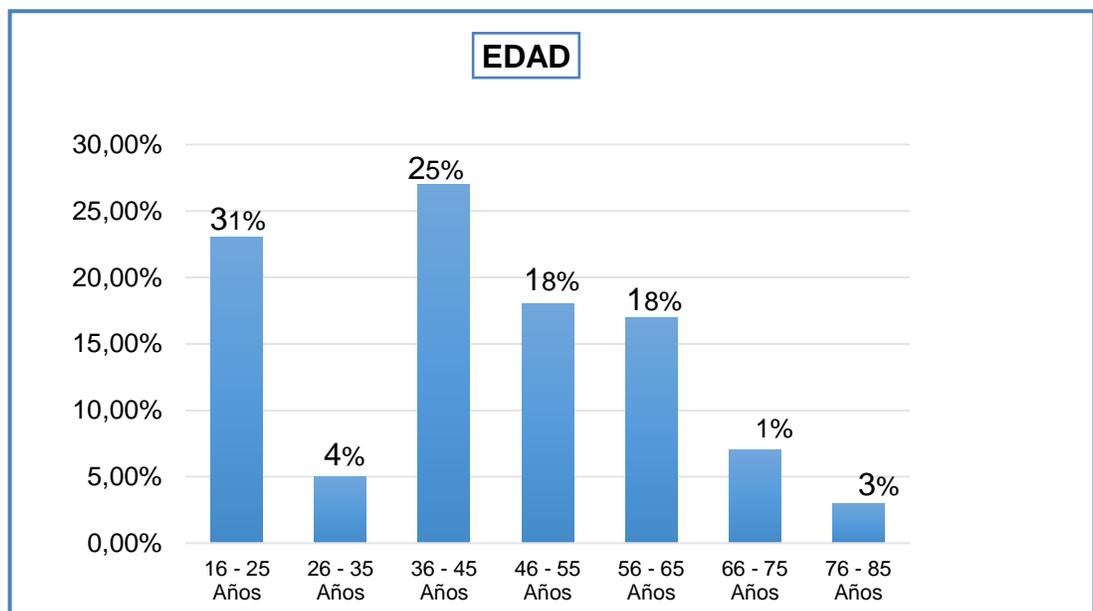
En el gráfico nº 1 se refleja que del 100% de los encuestados, un 75% corresponde al sexo femenino, mientras que el 25% restante pertenecen al sexo masculino.

De acuerdo a lo antes expresado, dentro de la comunidad Bella Vista existe un predominio de participación de habitantes del sexo femenino que del sexo masculino. Esto se debe a que los hombres se encuentran en otras ciudades en busca de mejores condiciones económicas para el sustento del grupo familiar, por otra parte algunos hombres mencionaban que tienen trabajo de dobles turnos, por lo que el tiempo no les alcanza para asistir a las actividades relacionadas en la comunidad. También se presentan casos de mujeres que no tienen pareja, por esa razón son ellas las que participan en las actividades.

A la hora de efectuar las entrevistas, las autoras observaron que la

mayoría de las mujeres eran las que se encontraban en los hogares, sin embargo, las mismas mencionaban que su participación fue disminuyendo por la falta de motivación y los quehaceres domésticos realizados en los hogares.

GRÁFICO Nº 2 Distribución absoluta y porcentual del grupo etario al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

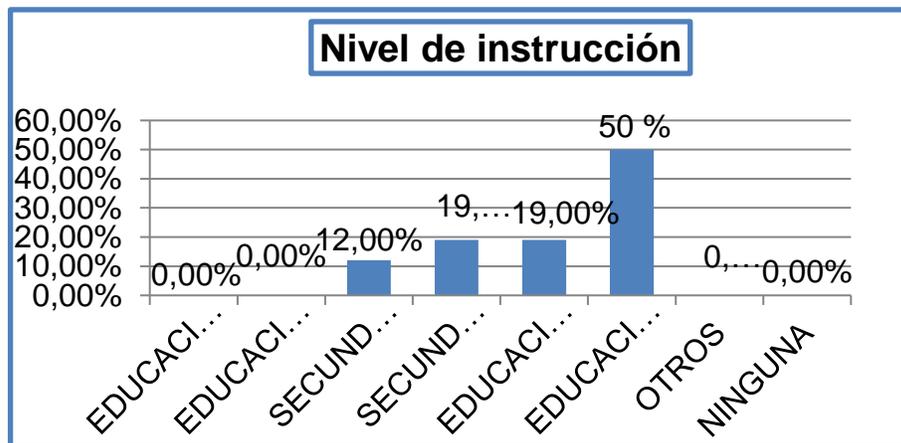
Se muestra a continuación que del 100% de los encuestados el 31% pertenece al grupo etario que corresponde a edades entre 16 y 25 años, el 25% poseen edades comprendidas entre 36 y 45 años, un 18% cuentan con edades de 45 a 55 años, un 18% indicó tener edades entre 56 y 65 años, un 4% cuenta con edades entre 26 y 35 años, un 3% de edades entre 78 y 85 y un 1% con edades 66 y 75, Tomando en consideración los resultados antes

señalados se observa que una gran parte de las personas de la comunidad Bella Vista son jóvenes.

En relación a la participación, se podría mencionar que el grupo etario predominante es joven, los cuales poseen edades acordes para explotar potencialidades que ayuden a mejorar las condiciones físicas, sociales y económicas de su comunidad. Además, los mismos pueden aportar ideas, en la elaboración de proyectos que generen el cambio social en esa localidad.

De igual forma, tienen la capacidad para gestionar las necesidades de la comunidad Bella Vista, a través de las entidades públicas; Sin embargo es importante recalcar que algunos de estos jóvenes dedican su tiempo libre en labores de interés propio, ocasionando así la falta de sentido de pertenencia.

GRÁFICO Nº 3 Distribución absoluta y porcentual referente al nivel de instrucción de los habitantes de la Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



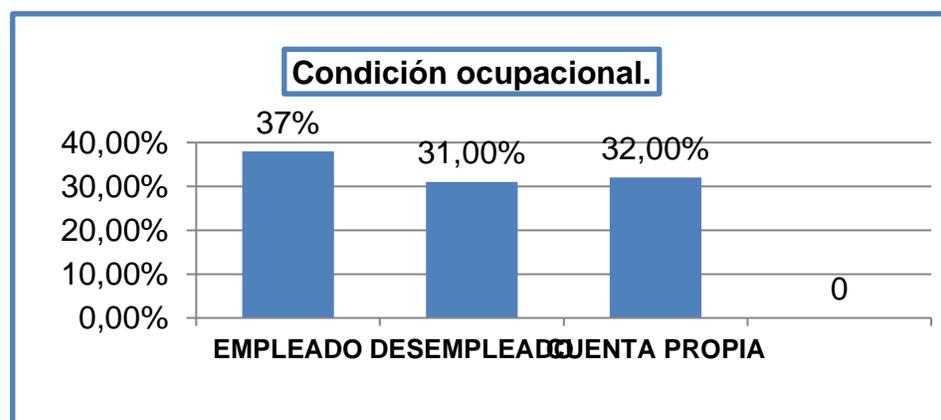
FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Es importante recalcar que del 100% de los encuestados, el 50% indicó que posee educación universitaria incompleta, el 19 % mencionó educación universitaria completa, un 19 % señaló poseer secundaria incompleta y el restante 12 % estableció que cuenta con secundaria completa. De acuerdo a los resultados obtenidos, se infiere que la mayoría de la población de la comunidad Bella Vista posee educación universitaria.

Al respecto Carreño, M. (2013) “expresa que “la falta de participación activa de las personas con un nivel de instrucción universitario en el ámbito planificación y participación comunitaria se debe a la ausencia del sentido de identidad y la prevalencia de los intereses individuales ante los colectivos” (P.3).

Por otra parte es importante recalcar, que aún cuando la mayoría de las personas que conforman la comunidad Bella Vista estudian un nivel universitario no están aportando estrategias ni los medios necesarios adquiridos en su conocimiento para mejorar la participación en las diferentes actividades realizadas en la comunidad. Lo que proporciona el retraso en la solución de las necesidades.

GRÁFICO Nº 4 Distribución absoluta y porcentual referente a la condición ocupacional de los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Se puede resumir que del 100% de los encuestados el 37% se encuentran empleados, el 31% se encuentran desempleados y un 32% indican que trabajan por cuenta propia.

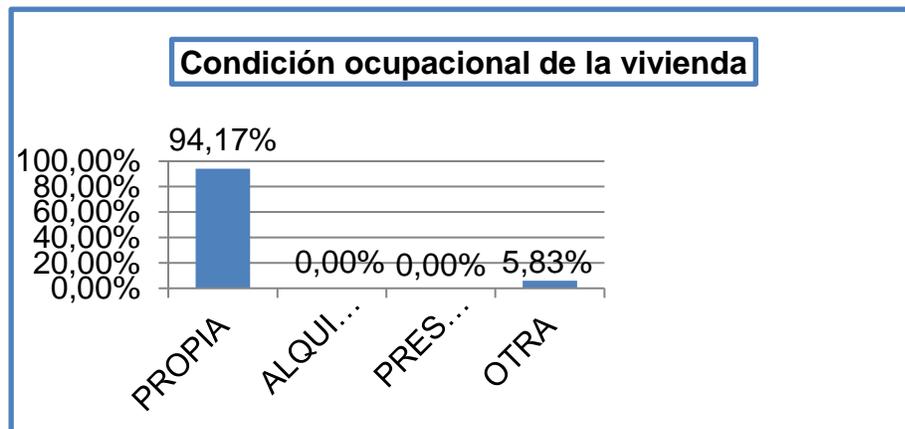
Al respecto Villarreal, M. (2014) indica que:

“...la participación ciudadana con condición ocupacional que posee empleos directos o indirectos y estos se involucran de manera indirecta en acciones públicas debido a las múltiples actividades que deben desarrollar en el ámbito laboral, sin embargo estos poseen una concepción amplia de lo político y una visión del espacio público, estos aportan ideas vinculadas con la planificación comunitaria”. (P. 5)

De acuerdo a lo establecido por el autor, la participación de los ciudadanos con condición ocupacional implica un proceso de compromiso en la participación, en el proceso de transformación de la comunidad informal hasta los plenamente constituidos y legalizados por el consejo comunal.

En este orden de ideas, se puede apreciar que la mayoría de los habitantes de la comunidad Bella Vista se encuentran empleados, es por tal motivo que dedican gran parte del tiempo a sus actividades laborales, de igual forma, en ocasiones, el horario en el que laboran coincide con las asambleas convocadas por los voceros del consejo comunal. Se puede concluir entonces, que la falta de participación de las personas en las asambleas, se debe al desempeño laboral.

GRÁFICO Nº 5 Distribución absoluta y porcentual de la condición ocupacional de la vivienda al cual pertenecen los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo señalado en el gráfico anterior del 100% de los encuestados el 94% indicaron poseer vivienda propia mientras que el 6% señalaron no poseer viviendas.

En atención a los resultados obtenidos, se concluyó que la mayoría de los encuestados poseen viviendas propias, lo cual se podría decir, que tienen un amplio conocimiento de las necesidades existentes dentro de la comunidad, pero aun así, estas personas no contribuyen.

Por otra parte es importante destacar, que los ciudadanos en algunos casos participan en la planificación y ejecución de actividades vinculadas con el área de las viviendas, sin embargo. Esta situación conlleva a que existan intereses propios dentro de la comunidad.

En este orden de ideas, Herrera, D. (2016) indica que “existe en el país un bajo nivel de participación de los habitantes de las comunidades debido a la prevalencia de los intereses personales ante los intereses colectivos”. (P. 14). Del mismo modo el autor señala que existe la ausencia de motivación por parte de las organizaciones de carácter social en la ejecución de acciones para promover la participación activa de los habitantes de las diversas comunidades.

En tal sentido el autor indica que “se deben desarrollar acciones para promover un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo, afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana”. (P. 19)

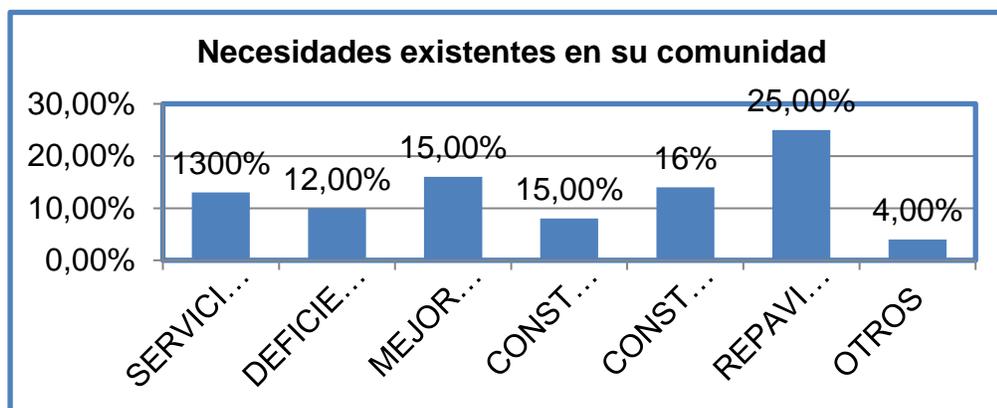
Los resultados obtenidos en el desarrollo de las diversas preguntas realizadas a los habitantes del sector con la finalidad de conocer las características socio-demográficas de los habitantes de la comunidad Bella Vista se determinó que:

- La comunidad posee un elevado porcentaje de personas del sexo femenino ya que este se encuentra representado por el 75% de las personas encuestadas.
- El grupo etario al cual pertenecen la mayoría de los habitantes de la Comunidad Bella Vista, son jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 25 años de edad.
- El nivel de instrucción de la mayoría de los habitantes de la Comunidad Bella Vista corresponde a educación universitaria incompleta.
- En relación a la condición ocupacional la mayoría de los Habitantes de la Comunidad Bella Vista son empleados, lo que influye considerablemente en el nivel de participación de las actividades que se

realizan dentro del sector.

- La condición ocupacional de la vivienda de los habitantes de la Comunidad Bella es estable, considerando que un 96% poseen vivienda propia.

GRÁFICO Nº 6 Distribución absoluta y porcentual de las necesidades existentes en la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo mostrado en el gráfico anterior del 100% de los encuestados el 25% mencionó como necesidad la repavimentación de las calles, un 15% indicó las mejoras en el servicio eléctrico, un 16% reveló la construcción de área recreativa, un 15% construcción de vivienda, el 13% estableció el servicio de redes de cloacas, y el restante 12 % dijo que se debería solventar la situación con la deficiencia de agua y la opción otros un 4%.

Por medio de lo antes expresado la mayoría de los habitantes de la comunidad expresó como necesidad prioritaria la repavimentación de las

calles, las cuales actualmente presentan un deterioro evidente generado por la ausencia de mantenimiento correctivo de parte de los entes gubernamentales.

En este orden de ideas, se ubica como segunda necesidad la realización de mejoras en el servicio eléctrico por cuanto actualmente la comunidad se encuentra a oscuras, lo cual afecta de manera considerable el desarrollo de diversas actividades, aunado a ello, los cortes eléctricos que afectaban los días pautados para las reuniones.

En tercer lugar, mencionaban la construcción de un área recreativa en donde puedan desarrollar actividades recreacionales todos los habitantes, principalmente los niños y fomentar así acciones educativas a los mismos, destinadas a la preservación del medio ambiente y el sentido de pertenencia.

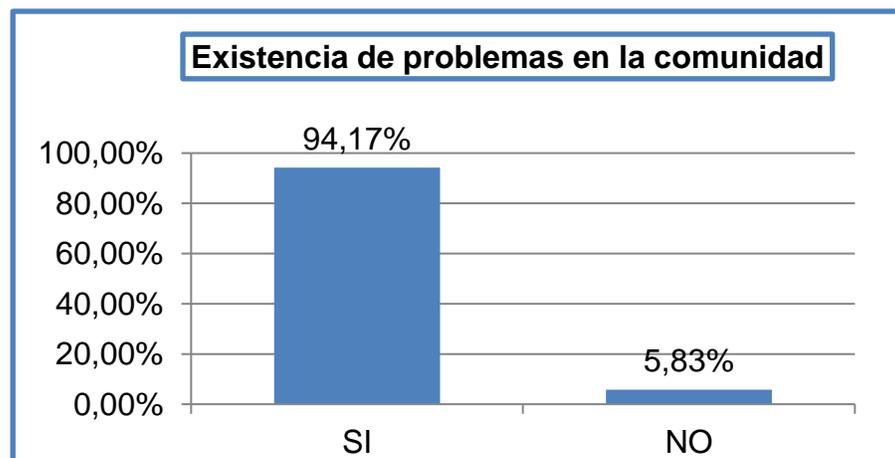
Por otro lado, los habitantes de la comunidad poseen la necesidad de la colocación de un servicio de redes cloacales, a través del cual se pueden disminuir los focos de contaminación del ambiente y en gran medida la proliferación de enfermedades vinculadas con el manejo inadecuado de las aguas negras. Sin embargo, un grupo minoritario de la comunidad consideraba como necesidad la construcción de viviendas en donde, el consejo comunal y la comunidad en general deben ejecutar acciones destinadas a la construcción de viviendas debido a que la población se ha ido incrementado.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se considera vital poner en praxis la participación activa de los miembros de la comunidad en las diversas actividades propuestas planteadas por el consejo comunal para la ejecución de los proyectos y así alcanzar el bienestar común.

Por otro lado al realizar la aplicación del estudio los voceros manifestaron

que siempre existirá un grupo muy minucioso de personas que se ocupan de resolver las necesidades, pero persisten habitantes que se fundamentan en lo particular y asisten a las asambleas cuando el punto a tratar es de beneficio propio. En tal sentido, se observa claramente que esta es una de las razones por las cuales los habitantes no participan en su totalidad.

GRÁFICO N° 7 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes con respecto a la existencia de problemas o necesidades en la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Se pudo resumir que del 100% de los encuestados el 94% indican que existen problemas o necesidades en su comunidad, mientras que el restante 6% menciona que no existen carencias. De acuerdo a lo expresado por los miembros de la comunidad existen situaciones tales como: falta de planificación y ejecución de proyectos vinculados con las políticas públicas que puedan generar beneficios directos a la comunidad, bajos niveles de participación de los miembros de la comunidad en la solución de los conflictos,

deficiencia de los entes gubernamentales con las solicitudes realizadas de los habitantes del sector en pro de mejorar la calidad de vida de los mismos.

Es importante recalcar que algunas personas que habitan la comunidad Bella Vista se dan cuenta de las necesidades existentes, pero no aportan ningún tipo de ayuda que permita solventar esas necesidades. En este sentido, le dejan las responsabilidades a otros entes u organizaciones para que les hagan el trabajo que les corresponde a ellos, sin considerar lo importante que es la participación y unificación para lograr de manera satisfactoria todo lo que se propongan y de este modo mejorar la calidad de vida de las familias que habitan en la comunidad.

En relación a las necesidades de la comunidad radican en la ejecución de acciones que permitan el incremento de las condiciones de salubridad y vías de comunicación. A nivel social existen necesidades vinculadas con la capacitación continua de los miembros del consejo comunal y comunidad en general, desarrollo de acciones que permitan la creación de conciencia colectiva y actividades que fomenten la participación activa de los miembros de la comunidad en las diversas actividades realizadas por el consejo comunal y organizaciones de carácter social.

GRÁFICO Nº 8 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes respecto al conocimiento de las organizaciones de bases que funcionan dentro de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo resaltado en el cuadro se puede decir que del 100% de los encuestados el 79% conocen sobre las organizaciones sociales existentes en la comunidad, mientras que el restante 21% desconoce el tema.

Según lo establecido por Herrera, D. (2016) señala que las organizaciones sociales: “son todas aquellas agrupaciones de personas que se establece a partir de elementos compartidos, ideas en común, formas similares de ver al mundo”. (P. 14). Las organizaciones sociales están constituidas por un grupo de individuos que unen actuaciones para alcanzar determinados propósitos.

Se pudo notar a través de las entrevistas realizadas que un valioso número de habitantes, reconocen al concejo comunal como organización de

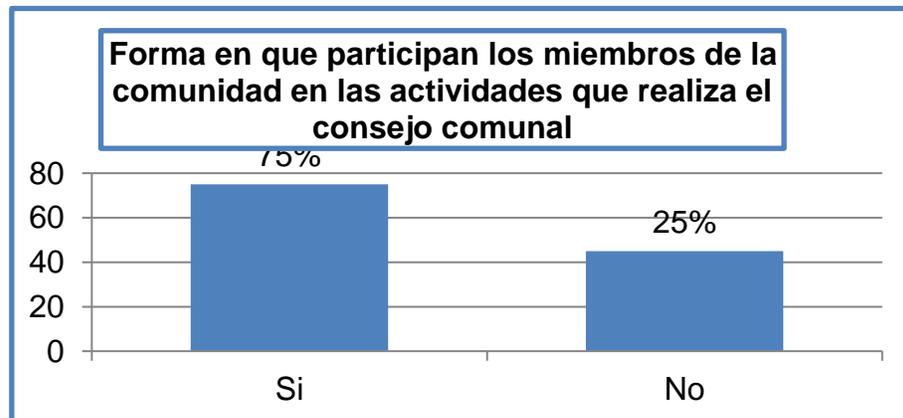
base dentro de esa localidad. Sin embargo un pequeño grupo de habitantes mencionaban tener conocimientos de los CLAP, sobre todo aquellas personas que se involucraban con mayor frecuencia dentro de la comunidad. Siendo esta ultima la nueva forma de inclusión social propuestas por el Gobierno Nacional, la cual se encargaba de dotar y abastecer a las poblaciones de productos alimenticios.

Además los habitantes indicaban que los problemas no deben ser solventados por ellos sino por los voceros del consejo comunal e integrantes del CLAP de la comunidad Bella Vista, debido a que consideraban que estas organizaciones eran el medio idóneo para la solución de las necesidades. Es por ello que, algunos miembros de la comunidad se aislaban, sin darse cuenta que su participación forma parte fundamental para la aprobación y adquisición de los recursos.

4.3 Determinar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y del consejo comunal como organización social.

A través de las siguientes gráficas se obtendrán los datos en función a la desmotivación, desilusión e intereses individuales sobre los colectivos con el fin de conocer que aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista.

GRÁFICO Nº 09 Distribución absoluta y porcentual referente a la opinión de los habitantes sobre el conocimiento de la forma de participación de los miembros de la comunidad en las actividades realizadas a través del consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

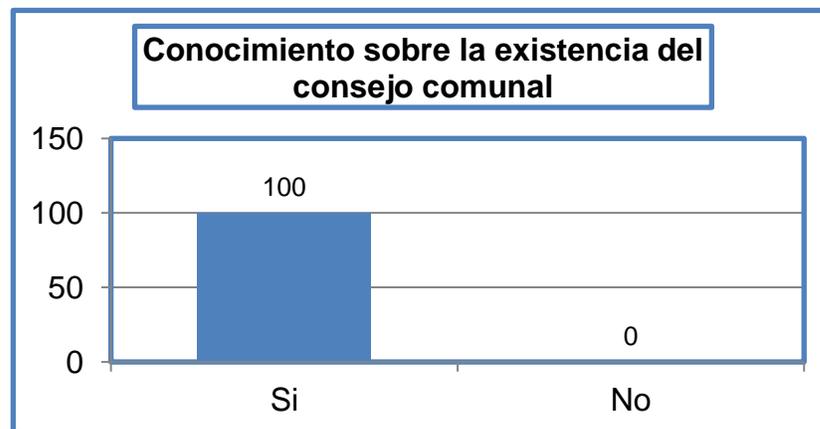
Podríamos resumir a continuación que del 100% de los encuestados el 75% indicó conocer cuál es la forma de participación de los miembros de la comunidad en las actividades que se realizan a través del consejo comunal, mientras que el restante 25% desconoce el tema.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de los consejos comunales la forma de participación directa es a través de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, por lo que es definida en su artículo 20 como “la máxima instancia de participación y decisión de la comunidad organizada, conformada por la integración de personas con cualidad jurídica, según la ley que regule la forma de participación, para el ejercicio directo del poder y protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para la comunidad”.(Pág. 9)

Del mismo modo dichas decisiones poseen carácter vinculante en las distintas formas de organización, el gobierno comunal y las instancias del Poder Público, de acuerdo a lo que establezcan las leyes que desarrollen la constitución, organización y funcionamiento del auto gobierno comunitario, comunales y los sistemas de agregación que de éstos surjan.

Según los resultados arrojados en el estudio se considera que la mayoría de los habitantes conocen la manera de como participar en las actividades convocadas por el consejo comunal, pero el desinterés, apatía y desilusión de algunos miembros trae como consecuencia una baja participación a las asambleas, jornadas realizadas y otras actividades convocadas por el consejo comunal para mejorar las condiciones tanto físicas como sociales de la comunidad Bella Vista.

GRÁFICO Nº 10 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes de acuerdo al conocimiento sobre la existencia del consejo comunal. Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo señalado el 100% de los encuestados posee conocimientos sobre lo que es un consejo comunal. Por tanto la mayoría de los habitantes de la comunidad Bella Vista sabe sobre la existencia de una organización.

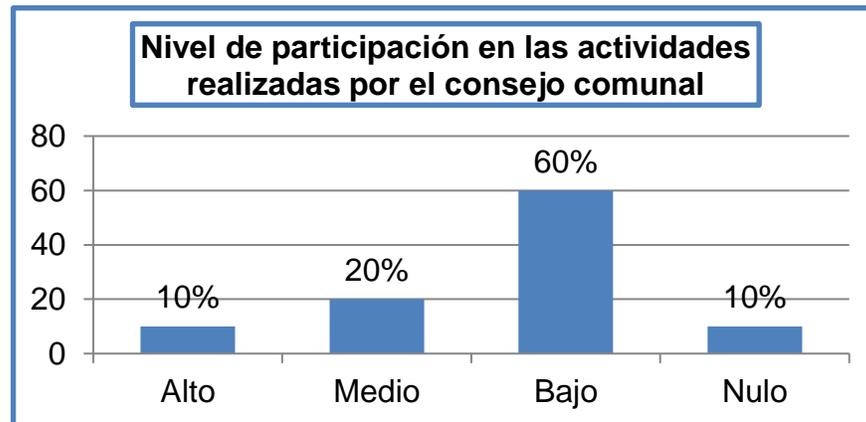
Es importante destacar que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de los consejos comunales en su artículo nº 2

“Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social”.(P. 1)

En este orden de ideas según lo establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas INE (2015) “el 98% de las comunidades en los diversos estados poseen un consejo comunal constituido”. (P. 2)

Las autoras lograron observar a través de los resultados obtenidos que todos los entrevistados tenían conocimiento sobre la existencia del consejo comunal, sin embargo desconocían la estructura y las funciones de cada vocero, ocasionando esto un bajo nivel de participación de los habitantes debido a que consideraban que toda la responsabilidad le correspondía al consejo comunal.

GRÁFICO Nº 11 Distribución absoluta y porcentual de la opinión de los habitantes en cuanto al nivel de participación en las actividades realizadas por el consejo comunal. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

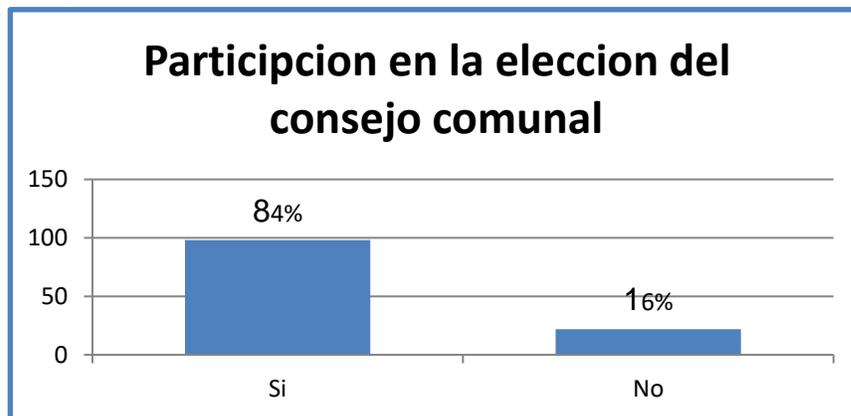
Desde este punto de vista se observó que del 100% de los encuestados el 60% indicó que el nivel de participación en las actividades realizadas por el consejo comunal es bajo, el 10% mencionó el nivel alto, el 20% señaló el nivel medio y el restante 10% estableció que su nivel de participación es nulo.

Se observó en el gráfico anterior, que la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista era relativamente baja debido a que algunas personas asumían no asistir a las asambleas, ni aportar ideas por falta del tiempo y disponibilidad en las actividades realizadas dentro de la comunidad.

Otro elemento notable en este estudio fue el incumplimiento del horario en la programación de las actividades. Sumado a ello, se logró evidenciar que en algunos casos predominaba el interés individual sobre los colectivos debido a que cuando asistían a las reuniones solo mencionaban sus problemas, y no

aportaban ningún tipo de propuesta en beneficio de la comunidad.

GRÁFICO Nº 12 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación a la participación en la elección de los voceros del consejo comunal. Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

En resumidas cuentas del 100% de los encuestados el 84% mencionó que participó en la elección de los voceros del consejo comunal, mientras que el 16% indicó que no participó en el proceso.

Tomando en consideración los resultados obtenidos se concluye que la mayoría de los habitantes de la comunidad participaron en el proceso de elección de los voceros del consejo comunal, Dicho de este modo el resto de los entrevistados que no participaron en el proceso indicaron que su ausencia era producto de actividades de índole laboral y la desmotivación debido a la desorganización existente entre los voceros.

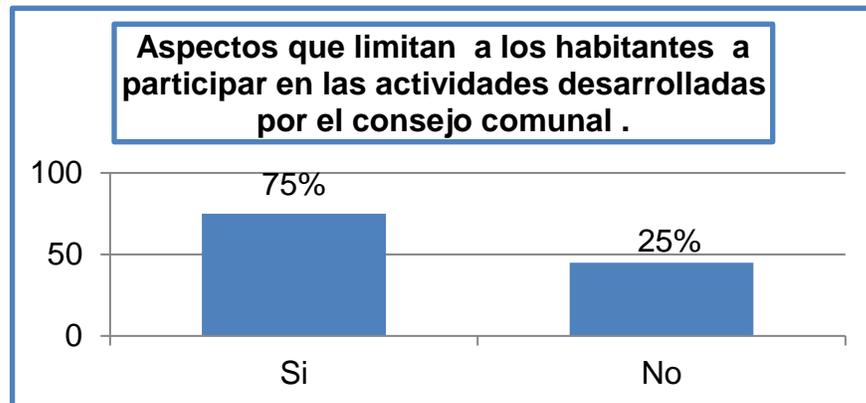
Por otro lado, es de gran relevancia mencionar que la mayoría de los

individuos demostraron que participaron en la elección para contar con personas responsables que les ayude a canalizar y gestionar las necesidades de su comunidad, pero aún así al momento de ejercer sus funciones observaron que no estaban cumpliendo su trabajo, es por ello que surge la desconfianza, desánimo y la falta de intereses comunes lo que ha ocasionado que las personas no participen con frecuencia.

García, E. (2013) establece que “la participación activa de los miembros de la comunidad es vital en el desarrollo de la selección de la voceros del consejo comunal ya que estos representaran de manera directa a la comunidad en generan ante las diversas instituciones y se encargaran de la implementación de las políticas públicas en pro del mejoramiento continuo de la comunidad”. (P. 70)

En atención a lo antes señalado, es importante destacar que la función de los voceros es coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del plan comunitario de desarrollo integral articulado con los planes de desarrollo municipal y estatal de conformidad con las líneas generales del proyecto Nacional Simón Bolívar, presentar propuestas aprobadas por las asambleas de ciudadanos y ciudadanas, para la formulación de políticas públicas, garantizar información permanente y oportuna sobre las actuaciones de las unidades del consejo comunal a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, entre otras, en tal sentido tomando en consideración la importancia de los voceros en el desarrollo de acciones en pro del bienestar colectivo, es de vital importancia la participación de todos los miembros de la comunidad en el proceso de selección.

GRÁFICO Nº 13 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación así consideran que existen aspectos que limitan la participación en las actividades desarrolladas por el consejo comunal en la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



Fuente: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Se muestra que un 100% de los encuestados el 75% indicó que si existen aspectos que limitan la participación en las actividades desarrolladas en la comunidad por el consejo comunal, mientras que el 25% establece que no existen limitantes.

Dentro de esta perspectiva, debe señalarse, que la mayoría de los miembros de la comunidad presentan limitaciones que les impiden participar de manera activa en el desarrollo de las diversas actividades llevadas a cabo por el consejo comunal.

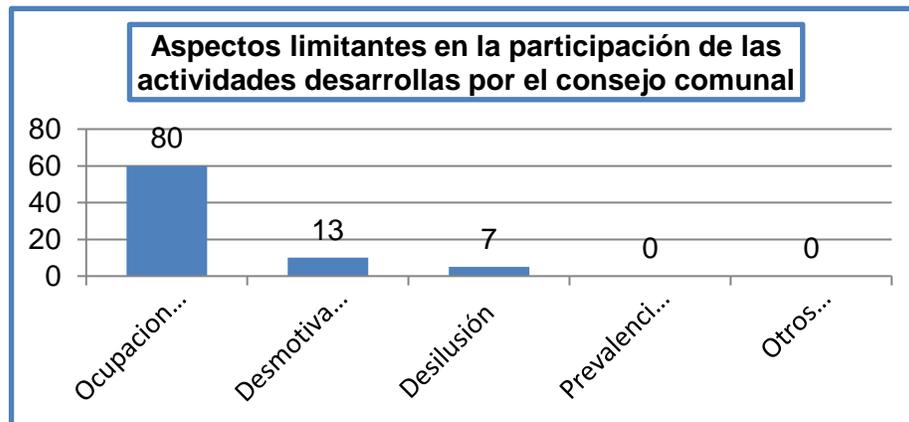
En relación al tema Hidalgo, H. (2015) señala que "...existen diversas limitaciones que generan el ausentismo en la ejecución de las actividades ejecutadas por el consejo comunal entre las cuales se encuentran: situación económica, aspectos de carácter social, aspectos religiosos, tiempo limitado por aspectos laborales,

inapropiada planificación, ausencia de liderazgo, desmotivación, barreras comunicacionales, diferencias de criterios e intereses, conflictos sociales, entre otros”. (Pág. 8)

Según lo establecido por Herrera, D. (2016) “...los aspectos que limitan la participación se encuentran vinculados con aspectos tales como: falta de identidad y conciencia social, desinterés, irresponsabilidad, prevalencia de intereses individuales, entre otros”. (Pág. 7) del mismo modo el autor indica que las diversas limitantes surgen ante el desinterés que se puede generar en el ciudadano ante las actividades de carácter social, sin tomar en consideración que los problemas que se podrían generar en el ámbito social afectan de manera directa el bienestar individual y colectivo.

De acuerdo a lo antes expuesto por el autor y lo arrojado por los encuestados, existen limitaciones dentro de las comunidades, en especial en la comunidad Bella Vista, donde son muchos los factores que impiden a las personas a participar. En tal sentido se podría mencionar que esta comunidad posee un problema de comunicación, falta de interés por parte de sus habitantes, falta de motivación y capacitación para la autogestión, lo cual obstaculiza el desarrollo en el logro de los objetivos.

GRÁFICO N° 14 Distribución absoluta y porcentual de la opinión de los habitantes sobre los aspectos que limitan la participación. Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



Fuente: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo ilustrado en el gráfico se puede decir que del 100% de los encuestados el 80% indicó que los aspectos que limitan la participación en las actividades desarrolladas por el consejo comunal son ocupaciones laborales, el 13% señaló la desmotivación y el 7% mencionó estar desilusionado.

En relación a los miembros de la comunidad que indicaron como limitante la desmotivación esta se debe a factores tales como incumpliendo en el desarrollo de actividades, falta de consideración en las opiniones de diversos miembros de la comunidad, conflictos de índoles sociales producto de desacuerdos en la planificación de actividades entre otros.

En atención a los miembros de la comunidad que mencionaron como factor limitante la desilusión indican que esto se debe a situaciones tales como: las condiciones y organizaciones del consejo comunal, barreras

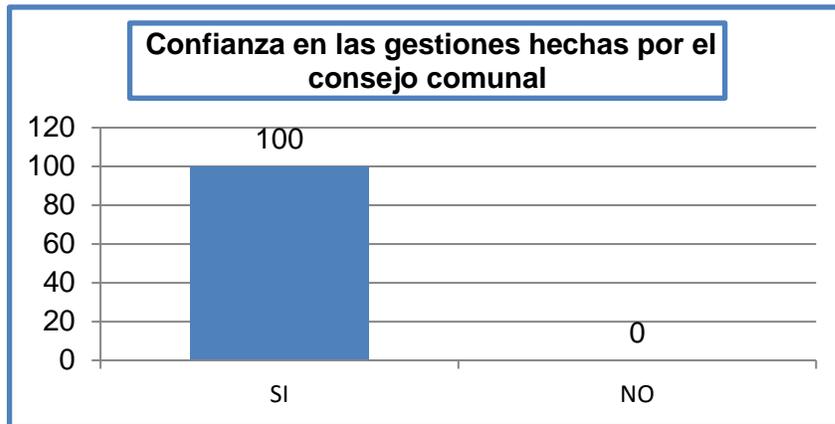
comunicacionales e incumplimiento de actividades.

Por otro lado las personas que indicaron el tercer término como lo son los intereses individuales sobre los colectivos, era porque en ocasiones no serian capaces de dar algún bien propio para el bienestar de la comunidad. Esto se debe al egoísmo personal y desconocimiento de la importancia que posee cada uno de los individuos dentro de la comunidad y del aporte que puedan proporcionar para el mejoramiento de la comunidad.

De acuerdo a lo establecido por Herrera, D. (2016) “los factores que limitan la participación de los ciudadanos están vinculadas directamente con la prevalencia de intereses individuales sobre los colectivos, lo que genera el ausentismo y los bajos niveles de participación social”. (P. 9)

Retomando la expresión del autor de los intereses individuales sobre los colectivos es importante aclarar que los mismos inciden en el buen funcionamiento de los grupos sociales ocasionando el deterioro de las organizaciones comunitarias.

GRÁFICO N° 15 Distribución absoluta y porcentual en relación a la confianza que tienen los habitantes de las gestiones hechas por el consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Como se observa en el gráfico n° 19 se puede decir, que el 100% de los encuestados cree en las gestiones realizadas por el consejo comunal, sin embargo los miembros de la comunidad hacen énfasis en que existen situaciones desfavorables dentro de la comunidad y establecen que se deben ejecutar acciones destinadas a mejorar las condiciones físicas y sociales de la comunidad.

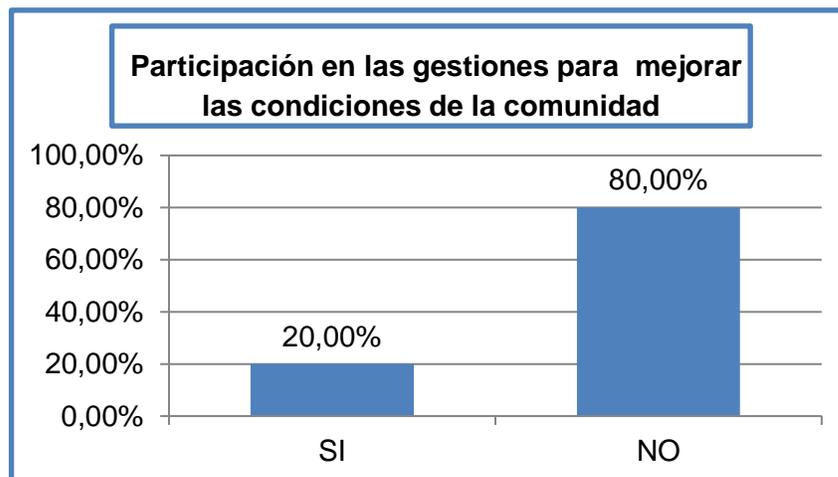
Al respecto Santaella, C. (2014) indica que “la participación ciudadana contribuye con el desarrollo de un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana”. (P. 1)

De acuerdo a lo establecido por el autor, a través de la participación activa de los miembros de la comunidad en las diversas actividades

planificadas se debe fomentar la responsabilidad entre los habitantes de la comunidad y los voceros del consejo comunal, permitiendo así crear un clima de confianza que mejore las metas propuestas.

A pesar de que las personas entrevistadas creen en las gestiones realizadas por el consejo comunal, estas no participan con frecuencia en las programaciones implementadas por los voceros debido a que la mayoría consideraban a los mismos capaces de solventar todas sus necesidades.

GRÁFICO Nº 16 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes con respecto a la participación en las gestiones para mejorar las condiciones de la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

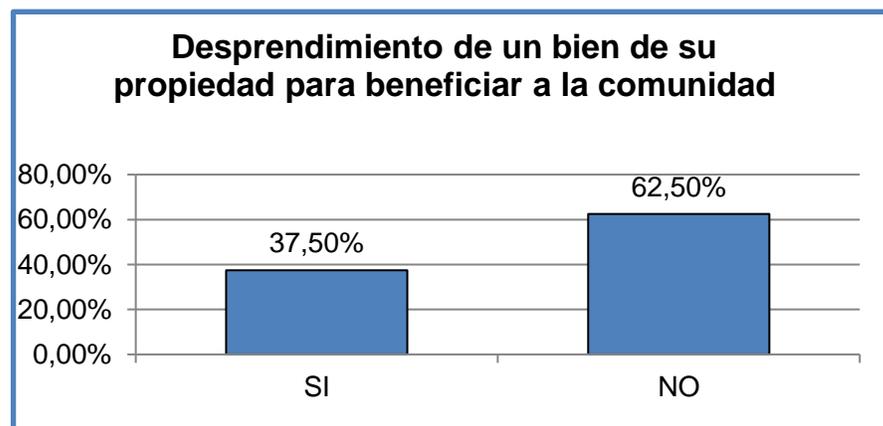
De acuerdo a lo observado del 100% de los encuestados el 80% indicó no haber participado en las gestiones para mejorar las condiciones de su comunidad, mientras que un 20% señaló haber participado.

Es importante mencionar, que la mayoría de los entrevistados, no participaban en las gestiones realizadas debido a que consideraban que la solución de los problemas estaba a cargo de los voceros del consejo comunal. Sin embargo existía un pequeño grupo de personas que se preocupaban por mejorar las condiciones de la comunidad

En relación al tema Santaella, C. (2014) indica que **“el proceso de mejora continua de la comunidad depende del nivel de participación y compromiso que tengan los diversos miembros de la población”** (P. 12).

Tomando en consideración lo que plantea el autor, la mejora de la comunidad es responsabilidad colectiva, en donde los miembros deben establecer mecanismos de participación enfocada en un proceso social, continuo y dinámico.

GRÁFICO Nº 17 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación al desprendimiento de algún bien de su propiedad para beneficio de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná

(2016)

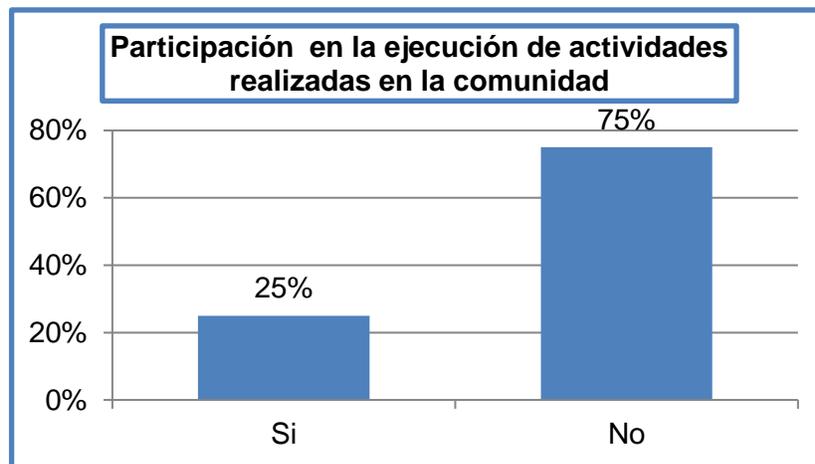
Dentro de este marco se puede decir que del 100% de los encuestados el 63% mencionó que no se ha desprendido de algún bien de su propiedad para beneficiar a la comunidad, mientras que el restante 37% indicó que sí han realizado aportes a través de los cuales se podrían beneficiar los diversos miembros de la comunidad.

En relación a lo antes expresado Herrera, D. (2016) menciona que

“...el proceso de mejora continua de una comunidad inicia con la creación de una cultura de solidaridad, creación de sentido de identidad y el fomento del bienestar colectivo como meta principal”. (P. 9)

Es de notar en el presente gráfico, que la mayoría de las personas encuestadas no son capaces de desprenderse de un bien común que sirva de aporte para su comunidad y se interesan más por conseguir beneficios propios, sin importarles el estado en que se encuentre su localidad, es decir no poseen sentido de pertenencia. Lo que ocasiona el retraso de los proyectos y el deterioro de la comunidad.

GRÁFICO Nº 18 Distribución absoluta y porcentual en relación a la opinión de los habitantes en cuanto a la participación activa de las actividades realizadas en la Comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Debe señalarse que del 100% de los encuestados el 75% indicó que no participa de manera activa en la ejecución de actividades de carácter social que se realizan en la comunidad, mientras que el 25% mencionó que si participa.

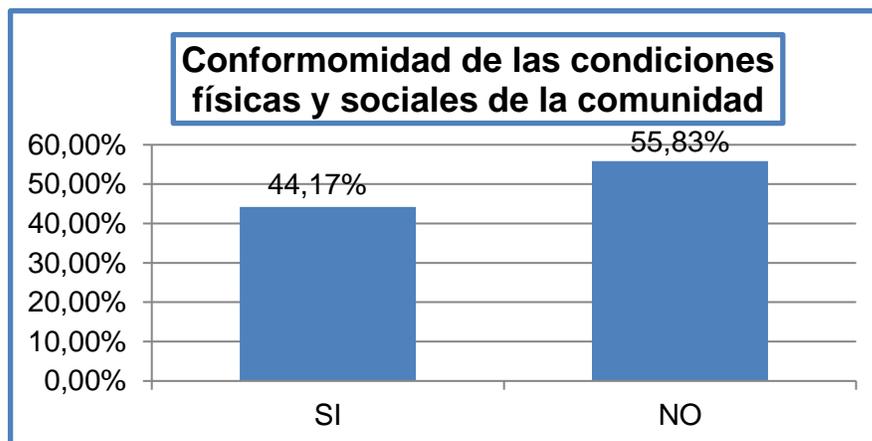
De acuerdo a los resultados obtenidos se infiere que la mayoría de los miembros de la comunidad no participa en las diversas actividades de carácter social que se realizan dentro de la comunidad.

En este orden de ideas Blanco, J. (2016) menciona que “actualmente en Venezuela existen bajos niveles de participación social debido a múltiples factores entre los cuales se pueden mencionar la insatisfacción de

necesidades materiales, la ausencia de algunas normas sociales que son compartidas por la comunidad y la desmotivación”. (P. 16)

En el proceso de recolección de datos se pudo observar, que hay deficiencia de participación debido a que algunos habitantes no están interesados en asistir a las asambleas y actividades pertinentes al consejo comunal, no obstante no participan debido a que sus ocupaciones de trabajo, estudio y otros, no les permiten acudir con frecuencia a las actividades convocadas por el consejo comunal, como también hay otras personas que están desinteresadas y dependen de la organización para la solución de sus problemas.

GRÁFICO Nº 19 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes en relación a si están conformes con las condiciones físicas y sociales que presenta actualmente la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

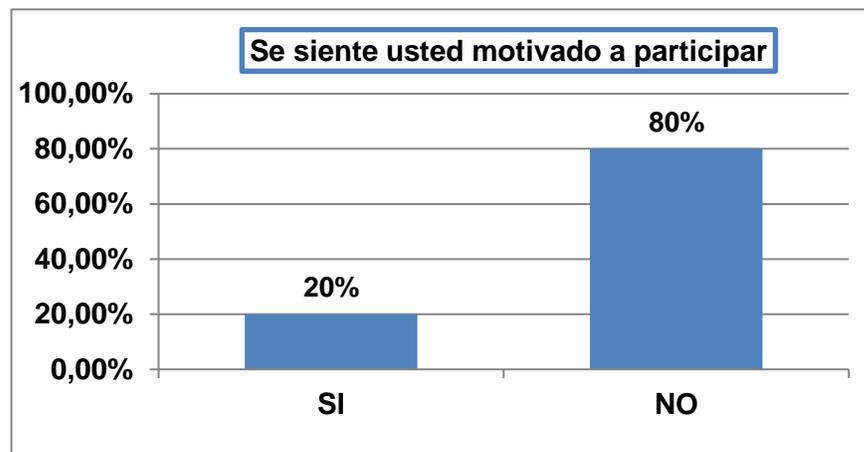
Se muestra que de un 100% de las personas encuestadas el 56% no está conforme con las condiciones físicas y sociales que presenta actualmente su comunidad, mientras que el 44% está conforme.

En atención a lo antes expresado, se concluye que la mayoría de los habitantes de la comunidad no están de acuerdo con las condiciones de su sector y señalan que el mismo posee una serie de situaciones problemas, que deben ser solucionadas de manera progresiva, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Dicho de este modo, dentro de estas áreas físicas están vinculadas las vías de acceso a la comunidad las cuales presentan un deterioro en el asfaltado lo que impide el desplazamiento de los vehículos. De igual manera la comunidad presenta otras situaciones que generan inconformidad tales como: deficiencias en el servicio eléctrico, fallas en el alumbrado público, ausencia de áreas recreativas y sistemas de redes de cloacas.

En cuanto a las condiciones sociales se presentan situaciones tales como: conflictos vecinales, prevalencia de intereses individuales ante los colectivos, baja participación en las actividades planificadas por el consejo comunal debido a que los individuos no generan propuestas que ayuden a solventar situaciones de carácter social.

GRÁFICO Nº 20 Distribución absoluta y porcentual referente a la motivación que sienten los habitantes de la Comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

Del 100% de las personas encuestadas en este gráfico el 80% opinaron estar desmotivados y un 20% motivados a las actividades realizadas en la comunidad.

Esto se debe a que la mayoría de las personas ya no se sienten a gusto con las actividades que se realizan dentro de la localidad y prefieren de algún modo no asistir, ni involucrarse en la participación de bienes comunes, lo que permite que su estado de ánimo abandone totalmente el contexto donde habita y se enfoquen solamente a conseguir beneficios personales. Por otro lado un pequeño grupo de personas se sienten animadas para dar respuestas inmediatas a través de su participación y gestión para mejorar su calidad de vida.

Es importante mencionar que en la entrevista realizada a algunos

habitantes creen que la comunidad no participa porque solo les interesan temas en los que puedan beneficiarse como lo son el de alimentación, y la vivienda. Sin importarles los problemas que beneficien a la comunidad en general.

Por otra parte algunos habitantes manifestaban que las actividades realizadas por los voceros del consejo comunal Bella Vista no estaban acordes con sus horarios de trabajo y estudios, por lo que se les dificultaba participar,

No obstante se puede señalar que la calidad de las reuniones hechas en la comunidad no está en el número de veces que están sucedan, sino en la participación, motivación e integración de los habitantes y del consejo comunal para la toma de decisiones que se puedan tomar y evaluar durante las mismas.

Algunos habitantes mencionaban que solo asistían un pequeño grupo y el resto no acudían a las asambleas lo cual generaba una distorsión de la información o inconformidad de la comunidad al momento de tratar un tema dentro de las asambleas.

Es de señalar en este punto, lo importante que son las reuniones o asambleas de ciudadanos y ciudadanas para el buen funcionamiento del consejo comunal y de la comunidad; pues es en ellas se tratan temas de relevancia como las necesidades, potencialidades y debilidades de la comunidad y de los voceros del consejo comunal, de manera que puedan servir para mejorar las relaciones de ambos y lograr así aportes que sirva de ayuda para mejorar la participación.

Tomando en consideración los resultados obtenidos por la encuesta que se realizó con la finalidad de determinar los aspectos que limitan la

participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y del consejo comunal como organización social, se logró determinar que la mayoría de los miembros de la comunidad poseen poca participación en la ejecución de las actividades, del mismo modo se logró evidenciar que el 80% de la población mencionaba como limitante la poca participación en el desarrollo de las actividades y sus ocupaciones laborales, las cuales no coincidían con la planificación pautaada por el consejo comunal.

A continuación se representaran los siguientes cuadros cualitativos sobre la opinión de los habitantes de la comunidad Bella Vista en relación a la desmotivación, desilusión y prevalencia de intereses individuales sobre los colectivos como aspectos limitantes de la participación.

Cuadro N° 21 Opinión de los encuestados en relación a los motivos por los cuales no participan en las actividades programadas por el consejo comunal Bella Vista Parroquia San Lorenzo Municipio Montes.

| Motivos por los cuales no participan |
|---|
| No me comprometo, porque requiere del tiempo necesario y yo tengo mis ocupaciones de trabajo y estudio. |
| Al consejo comunal le corresponde realizar sus gestiones, para eso lo eligieron. |
| No me gusta participar en nada, porque no veo ningún beneficio para la comunidad. |
| A veces trae problemas. |
| No tengo tiempo para eso. |

Como se puede observar en las respuestas dadas por los entrevistados,

uno de los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista es creer que la solución de los problemas comunales no es responsabilidad de ellos, sino más bien es una labor que debe cumplir el consejo comunal. No hay un sentido de compromiso por parte de estos habitantes para con su comunidad, observándose al mismo tiempo cierta comodidad al esperar que otros le soluciones sus problemas.

Cuadro N° 22 Opinión del encuestado en relación a si se sienten desilusionados de hacer gestiones por su comunidad. Parroquia San Lorenzo. Municipio Montes.

| Desilusión |
|--|
| Sí, porque la mayoría de las personas se ocupan de sus asuntos personales. |
| Claro, desde hace tiempo nos han hecho tantas promesas y nada. |
| En esta comunidad no provoca hacer nada porque la gente siente apatía por hacer algo en beneficio de la comunidad. |
| La gente no tiene sentido de pertenencia con la comunidad. |

Visto de esta forma se puede resumir, que los habitantes de la comunidad Bella Vista se encuentra en un estado de desilusión, al sentirse engañados por parte del consejo comunal, entes gubernamentales y demás personas de la misma comunidad, por las promesas que no han sido cumplidas, y el desinterés de sus vecinos en trabajar por su comunidad.

En otro aspecto se puede apreciar, que existen individuos que se preocupan más por intereses propios y no prestan atención en buscar soluciones para su comunidad. De igual forma, pierden su estado de ánimo para promover y hacer algo que impulse el cambio al entorno que les rodea.

Cuadro N° 23 Opinión de los habitantes referente a aspectos por los cuales se han sentido desmotivados en participar en las actividades convocadas por el consejo comunal Bella Vista. Parroquia San Lorenzo. Municipio Montes

| Aspectos causantes de la desmotivación de los habitantes |
|---|
| No se llega a acuerdos claros y precisos entre los voceros de consejo comunal y los habitantes de la comunidad al momento de aclarar algún punto. |
| El horario que establece los voceros del consejo comunal no es el más acorde para la realización de las asambleas. |
| La falta de organización de los voceros del consejo comunal Bella Vista al momento de informar sobre las asambleas. |
| El tiempo de espera para la solución de las necesidades de la comunidad. |
| Hay poco compromiso y responsabilidad de algunos voceros de consejo comunal y de los vecinos. |
| Los voceros a veces no nos incluyen en las gestiones ejecutadas. |

En cuanto a la desmotivación de los habitantes de la comunidad se

observó que la falta de diálogo de parte de los voceros hacia los habitantes es muy evidente, lo que permite que la información no se logre difundir con eficacia.

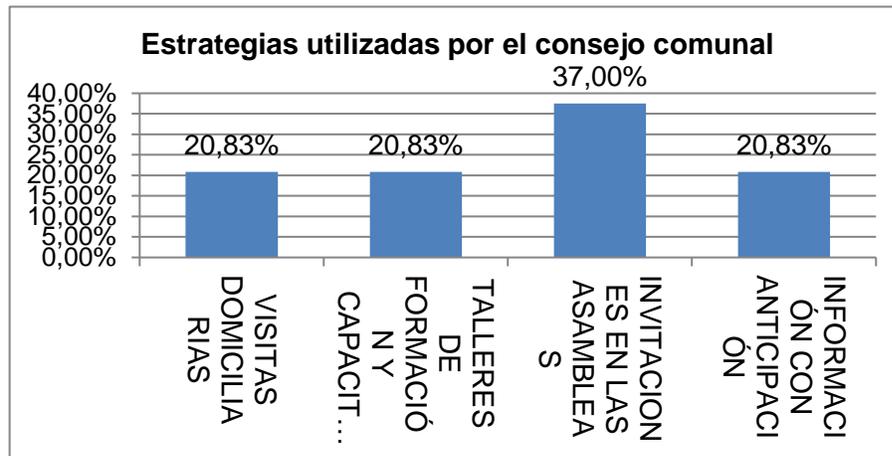
También se puede mencionar que esta desmotivación es ocasionada por la falta de responsabilidad de algunos Voceros, es decir, no cumplen sus funciones a cabalidad.

Otras de las causas que han incidido en la desmotivación de los habitantes de la comunidad Bella Vista en función de la participación, son las largas esperas para iniciar las reuniones, esto a causa de la puntualidad de los mismos habitantes, así mismo los pocos acuerdos a los que se llega en dichas reuniones se han convertido en factores obstaculizadores de la participación.

4.4 Indagar las estrategias implementadas por el consejo comunal de la comunidad Bella Vista para fomentar la participación de sus habitantes.

Para la obtención de los siguientes resultados se aplicaron instrumentos de recolección de datos que analizaron las estrategias implementadas por el consejo comunal Bella Vista en cuanto al logro de la participación de sus habitantes.

GRÁFICO N° 24 Distribución absoluta y porcentual de los habitantes referentes a las estrategias utilizadas por el consejo comunal para convocar a las actividades en la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

De acuerdo a lo antes expresado en el gráfico se puede decir, que de un 100% de los encuestados el 37% expresó que las estrategias utilizadas por el consejo comunal para convocar a las actividades son las invitaciones a las asambleas, un 21% señaló las visitas domiciliarias, en tercer lugar con 21% mencionó los talleres de formación y capacitación y finalmente otro 21% establece que las estrategias utilizadas son a través del suministro de información con anticipación.

Tenemos pues, que la mayoría de los habitantes de la comunidad considera que las estrategias utilizadas por el consejo comunal para convocar a las actividades son las invitaciones a las asambleas, las cuales se realizan de manera verbal casa por casa y a través de de invitaciones escritas en donde expresaban de forma detallada lugar, fecha y hora. Pero aún así, la

participación sigue siendo relativamente baja. Por lo tanto, se concluye que la falla proviene del desinterés de los habitantes.

En este orden de ideas, Herrera, D (2016) establece que:

“...se deben aplicar estrategias destinadas a lograr la integración de los miembros de la comunidad a las actividades diseñadas por el consejo comunal a través del suministro constante de información, ejecución de actividades educativas y formativas y a través de la formación de una cultura de sentido de pertenencia” (P. 8)

Podríamos resumir a continuación, que lo expresado por el autor es importante para el buen funcionamiento de los consejos comunales. Por lo que se deberían implementar estrategias que incrementen la participación de los habitantes en las actividades comunitarias.

GRÁFICO N° 25 Distribución absoluta y porcentual referente a las estrategias utilizadas por el consejo comunal para aumentar la participación de los habitantes de la comunidad. Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes estado Sucre, año 2016.



FUENTE: Datos recopilados y procesados por las autoras, Cumaná (2016)

En resumen se puede mostrar en el gráfico anterior que del 100% de los encuestados el 93% indica que las estrategias utilizadas por el consejo comunal son las más idóneas para aumentar la participación de los habitantes, mientras que el restante 7% no las consideran idóneas.

En relación al tema Blanco, J. (2016) establece que:

“...las estrategias idóneas para promover la participación ciudadana son aquellas donde se generen herramientas para el fortalecimiento de la democracia participativa y se creen ámbitos de acción en pro del bienestar colectivo” (P. 78).

De acuerdo con lo expresado por el autor, la aplicación de estrategias permite fomentar la participación activa de los ciudadanos para lograr así la vinculación directa en los problemas y les permite tomar decisiones de carácter colectivo.

Visto de esta forma se pudo notar en el gráfico 27 que gran parte de los habitantes de Bella Vista consideran que existen estrategias hechas por el consejo comunal, pero aún así estos no participan.

En esta perspectiva se hace necesario mencionar que dentro de las entrevistas realizadas algunas personas indicaban que existían otros factores que afectaban la participación, es decir la falta de paciencia y tolerancia hacia los demás habitantes por el incumplimiento del horario, falta de responsabilidad y de atención a los problemas con más prioridad, falta de comunicación ,entre otros factores que inducen a la desmotivación y desinterés de cada individuo perteneciente a la comunidad Bella Vista.

CONCLUSIONES

A través de la siguiente investigación realizada en la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo, Municipio Montes, Estado Sucre, se logró identificar las características socio demográficas de los habitantes de esa comunidad obteniendo conocimiento sobre el nivel de instrucción, edad, sexo entre otros aspectos y de igual forma se obtuvo información sobre la estructura y funcionamiento de las primeras organizaciones existentes en la comunidad Bella Vista. Como lo fueron, las Asociaciones de vecinos (ASOCIVIBEVI), que hacían vida en la comunidad para mejorar las condiciones de la misma.

De este modo se fueron conformando otras organizaciones como lo fue el consejo comunal Bella Vista de acuerdo con las disposiciones de la Ley que rige su funcionamiento, a través de la convocatoria a una asamblea comunitaria para el nombramiento de una comisión y la realización de elecciones directas y secretas para escoger los voceros y voceras que conforman las distintas comisiones que integran los consejos comunales. Luego surgen los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) como mecanismo para regular los precios de los productos y proporcionar una calidad de vida donde los habitantes puedan satisfacer sus necesidades básicas como es el caso de la alimentación.

Dentro del consejo comunal y los habitantes de la comunidad Bella Vista existía una poca motivación en cuanto al nivel de participación que no les permitía la integración, coordinación y disposición para efectuar las reuniones en las diferentes actividades inherentes a su labor. Además del desconocimiento que tienen la mayoría de las personas sobre sus funciones como parte de esa organización, la insuficiencia en cuanto al uso de medios o

herramientas para la promoción y consulta por parte de la vocería principal, la escasez de propuestas para la solución de problemas de parte de la comunidad, las dificultades en el proceso de comunicación y la falta de recursos financieros para la ejecución de los proyectos.

Otro aspecto que no deja de ser importante, es la falta de inspección por parte de los vecinos con respecto a las acciones que realizan los voceros y voceras en función de mejorar la calidad de vida de las personas de la comunidad.

Se determinó que los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y el consejo comunal como organización social son: en un 80% las ocupaciones laborales ya que diversos miembros de la comunidad cuentan con empleos de turnos rotativos, razón por la cual no asisten a las actividades. Estos, dificulta la participación activa en el desarrollo de los objetivos del consejo comunal y de otras organizaciones sociales con las que cuenta la comunidad.

Se realizó un análisis de las estrategias implementadas por el consejo comunal Bella Vista para lograr la participación de sus habitantes, donde la mayoría de los habitantes mencionaban las visitas domiciliarias como una de las más utilizadas, que se ejecutaban con la finalidad de suministrar datos de carácter relevante a los miembros de la comunidad en relación a temas específicos.

Además los voceros solicitaban a las instancias públicas talleres de formación y capacitación destinados a diversos grupos de la comunidad, del mismo modo hacían invitaciones a las asambleas, logrando así el suministro

de información con anticipación creando espacios para que las personas participaran en todas las actividades planificadas.

De acuerdo a lo antes expuesto se pudo notar que a pesar de que el consejo comunal Bella Vista implementó herramientas para involucrar a todos sus habitantes en las actividades que se hacían en la comunidad, No se logro el objetivo requerido por el mismo, impidiendo así mejorar las condiciones de la colectividad.

También es importante destacar que los proyectos planteados por los voceros del consejo comunal presentan atrasos considerables por la falta de eficiencia y de responsabilidad de algunos voceros del consejo comunal en los tiempos de ejecución o en su mayoría por las promesas incumplidas de los órganos públicos, quienes resuelven los problemas con eficiencia. Generando así el deterioro de la comunidad.

En líneas generales estas necesidades deben ser monitoreadas tanto por los voceros y voceras del consejo comunal, como del resto de los habitantes de la comunidad, a partir de estrategias diseñadas que mejoren la comunicación y la participación activa. Así mismo crear un ambiente de confianza en donde cada una de las personas aporte ideas que ayuden a concretar los proyectos o actividades planteadas en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas.

Derivado del punto anterior, las investigadoras consideran que en la comunidad Bella Vista no se evidenció un aporte significativo ni del consejo comunal, ni de los habitantes en cuanto a la participación, por lo que es necesario que ellos mismos sean capaces de buscar las alternativas más idóneas para satisfacer sus demandas.

En resumen, los resultados permiten concluir que es necesario fortalecer la capacitación de los(as) voceros(as) de los consejos comunales de la comunidad de Bella Vista, por cuanto la información y orientación proporcionada por FUNDACOMUNAL para su funcionamiento presenta debilidades que es necesario superar, a fin de que estas organizaciones sociales logren los objetivos para los que fueron creadas.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones anteriormente señaladas, se presentan a continuación unas series de recomendaciones:

A la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) e instituciones gubernamentales:

- ✓ Los entes gubernamentales, deben ser los responsables de distribuir equitativamente los recursos financieros a los consejos comunales para la ejecución de los proyectos comunitarios, dándole respuesta a lo demandado.
- ✓ Las instituciones gubernamentales deben establecer una estrecha relación y alianza con las comunidades en pro de canalizar con mayor efectividad los planes de acción de las comunidades.
- ✓ Solicitar ante las instituciones gubernamentales (FUNDACOMUNAL, alcaldía municipal y gobernación del estado) la asistencia de capacitación a las organizaciones de bases, para que puedan ejercer las funciones dentro del consejo comunal, y que estos sean capaces de incentivar a los habitantes de la comunidad para que estos formen parte activa de la transformación de su comunidad.
- ✓ Realizar actividades más frecuentes a nivel de las comunidades, y además, diseñar otros mecanismos para mantener un constante

acercamiento de la institución con las comunidades.

A los voceros(as) de los consejos comunales:

- ✓ El consejo comunal debe garantizar un proceso de capacitación integral para todos los ciudadanos que conformen la comunidad Bella Vista.
- ✓ El consejo comunal debe realizar mesas de trabajo donde se involucren a todos los vecinos de la comunidad Bella Vista de la parroquia San Lorenzo.
- ✓ Impulsar el desarrollo de sus comunidades, así como auto gestionar los recursos, participando activamente en la toma de decisiones con el fin de transformar sus propios espacios y de esta manera poner en práctica el derecho constitucional enmarcado dentro de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

A los vecinos de la comunidad de Bella de Vista:

- ✓ Los habitantes de la comunidad Bella Vista, deben involucrarse de manera continua en las actividades, para lograr la participación a través de opiniones y sugerencias de cada persona permitan resolver las necesidades que los aquejan.
- ✓ Los habitantes deben participar efectivamente no solo en la toma de decisiones, sino durante el proceso de elaboración, ejecución, control y evaluación de los proyectos comunitarios, debido a que son ellos los

garantes del desarrollo y éxito de los mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Libros

Arias, F (2004). "El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica". Caracas – Venezuela. 4ta edición.

Arias, F. (2006). "El proyecto de investigación". (5ª.ed).Caracas: Episteme

Anderegg, E. (2004). Métodos y Técnicas de Investigación Social II. La ciencia. Su Método y la Expresión de Conocimiento Científica. México. Editorial Lumen. 2004. P. 223.

Anderegg, E. (2006). Métodos y Técnicas de Investigación Social III. Métodos y técnicas de Investigación. Editorial Lumen. México

Cartay, R (2003). Democracia Protagónica. Utopía. Editorial Pomaire. Venezuela.

Hernández, M (2012) "Manual de trabajo de grado de especialización y maestría y tesis doctorales 4 ta edición". Fondo editorial de la universidad pedagógica experimental libertador (FEDUPEL).

Hernández, R, Fernández, C y Baptista, P. (2000). "Metodología de la investigación". (2ª. Ed.) México: Mc Graw - Hill. Interamericana Editores, S.A

Hernández, S; Fernández, C y Baptista, P. (2006). "Metodología de la investigación", (4a ed.) México: Mc Graw - Hill.

Hurtado, I y Toro, J (1998). "Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambios". 2da Edición. Editorial Episteme consultores asociados C.A. Caracas. Venezuela.

Martínez, M (1998) La Investigación Etnográfica en Educación. Manual Teórico-Práctico. México. Tercera edición. Editorial Trillas.

Martínez, M (2009) Epistemología y Metodología Cualitativa en las Ciencias Sociales. Reimpresión. México. Editorial Trillas.

Pérez, G (1994) Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Madrid, España. Editorial La Muralla, S.A.

Rodríguez, J, Gil, F y García, E (1996) Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga, España. Ediciones Aljibe.

Sabino, C (2002) “El proceso de Investigación”. El Cid Editor. Caracas Venezuela.

Sánchez, E (2000) “todos con la esperanza: continuidad de la participación comunitaria. Facultad de humanidades y educación”. Universidad central de Venezuela. Caracas Venezuela.

Stracuzzi, S y Martins F (2003) Metodología de la Investigación Cuantitativa. Venezuela. Fondo Editorial de la UPEL-IPB

Tamayo y Tamayo, M (1998). “El Proceso de la Investigación Científica”. México. Tercera edición. Editorial Limusa.

Ponencias presentadas

Ardévol, E Domínguez, D y Gómez, E (2006). Etnografías de lo digital. III congreso online - observatorio para la cibersociedad “conocimiento abierto, sociedad libre”

Baiocchi, G (2001). Participation, Activism, and Politics: The Porto Alegre Experiment and Deliberative Democratic Theory. Politics&Society, 29:1. Brazil

Córdoba, V; Bermúdez, M y González, L. (1997) Realidad y Sujeto. Caracas: Dirección de investigación y postgrado. Universidad Nacional Abierta.

Lista, w (2006) “organización y participación comunitaria para la planificación, ejecución y control de las políticas públicas”. El rincón Municipio Benítez Estado Sucre.

Rodríguez, T (1993). “Experiencias y propuestas sobre participación ciudadana”. Intervención Psicosocial 2, 17-31

Rusque, A. (1999). "De la diversidad a la unidad en la investigación Cualitativa". Caracas: FACES/UCV.

Sánchez, M (2000) "Todos con la Esperanza: Continuidad de la participación comunitaria. Facultad de Humanidades y educación", Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.

Sánchez, E (2002) "Participación Comunitaria" [información en línea] Caracas. Venezuela

Andarcia, S (2008) "atención social a los adultos y adultas mayores integrantes de la aldea de encuentro "la milagrosa". Asistidos en el centro de servicios social residencial José Manuel Surriaga" .Carúpano- estado Sucre.

Wampler, B (2004). "Participatory Publics: Civil Society and New Institutions in Democratic Brazil" *Comparative Politics* 36 (3): 291-312.

Trabajos de grado

Bejarano, N y Meneses, C (2004). El Consejo Local de Planificación Pública y su importancia en la elaboración del presupuesto de inversión del Municipio Sucre del Estado Sucre. Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciados en Administración Comercial de la Universidad de Oriente. Cumana (no publicado).

Carreño, M (2013) "Análisis del nivel de participación de las personas con un nivel de instrucción universitario en el ámbito planificación y participación comunitaria". Trabajo presentado en la Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado

Castillo, F (2012) "Participación comunitaria en el marco del funcionamiento del Consejo Comunal en la Comunidad "Villa Cristóbal Colón", Parroquia Valentín Valiente, Municipio Sucre Estado Sucre, Año 2009 – 2010". Trabajo presentado en la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.

Campos, C y Martínez, N (2010) Participación social y consejos comunales en Venezuela. Trabajo presentado en la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre.

Carosio, A (2012) “La participación comunitaria como ejercicio de control social en el municipio el Hatillo”. Trabajo presentado en la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

Cunill, N. (1991). “Participación Ciudadana”. Caracas: CLAD. En el Ámbito Municipal. Trabajo de Ascenso presentado para optar a la Categoría de Profesor Asociado de la Universidad de Oriente, Cumaná. (No publicado).

García, E (2013) “Importancia de la participación ciudadana en los proyectos de ordenanzas en el Municipio Naguanagua”. Trabajo presentado en la Universidad José Antonio Páez.

Gil, R. (2004). “Participación Ciudadana en la Gestión Municipal”: Municipio San Carlos de Austria, Estado Cojedes. “Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciado en Sociología de la Universidad de Oriente”. Cumaná (no publicado).

Gil, C. (2004). Participación Ciudadana en la gestión Municipal: Municipio San Carlos de Austria, Estado Cojedes. Trabajo de grado para optar al título de Licenciado en Administración Comercial en la Universidad de Oriente. Cumaná.

Gómez, J (2009). Las Misiones Como Políticas Educativas de Estado de Incentivación a la participación Ciudadana del Adulto Mayor para el Desarrollo Local. Trabajo de ascenso. Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Venezuela.

Gómez, A (2014) “Análisis de responsabilidad de los jóvenes con la sociedad”. Trabajo presentado en la Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.

González, C. (2000) "Educación para la participación ciudadana perspectiva en el ámbito municipal". Trabajo de ascenso no publicado. Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Cumaná Edo. Sucre.

Hernández, C. y Maiz, L. (2005). El Papel de FUNREVI en el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana a través de la O.C.V. de la Parroquia Altigracia. 2005. Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Sociología. Departamento de Escuela de Ciencias Sociales. UDO Sucre.

Hernández, A (2007) Participación Ciudadana desde Consejos Comunales en la Construcción. Trabajo de Grado, Modalidad Tesis, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Sociología, Universidad de Oriente, Cumaná.

Herrera, D (2016) "Niveles de participación de la comunidad 23 de enero en la propuesta de políticas públicas en el área soluciones habitacionales". Trabajo presentado en la Universidad Bolivariana de Venezuela. Caracas.

Humano, D 2009 "Comunicación para el Desarrollo de la Participación Comunitaria" Trabajo especial de grado para optar al Título de Magister Scientiarum en Ciencias de la Comunicación mención: Gerencia" Maracaibo.

Montaño, L. (2005). Proyecto: Fortalecimiento de las Organizaciones Pertencientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios. A.P.C

Moreno, E (2012) "Gerencia participativa en el contexto de la formación de líderes comunitarios". Trabajo presentado en la Universidad Yacambú.

Pérez, A (2012) "Plan de participación comunitaria para el desarrollo del turismo sostenible y el aprovechamiento del atractivo natural Relámpago del Catatumbo. CASO: Ologá (Sur del lago de Maracaibo)". Trabajo presentado en la Escuela de Administración de Empresas Turísticas.

Villarreal, M (2014) "Participación ciudadana y políticas públicas". Trabajo presentado en la Universidad Yacambú.

Schneider, C (2007) Barcelona España. Trabajo de grado intitulado “participación en los gobiernos locales de Buenos Aires y Barcelona.

Campos S y Mago N (2014) “participación impulsada por la mesa técnica de agua la paz de Dios en la comunidad José Gregorio Hernández Parroquia Altagracia Municipio Sucre estado Sucre.

Ensayos

Gómez, E y Millán, L (2002) “organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de los Consejos Comunales”. Universidad Central de Venezuela, Caracas 2002.

Documentos legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453. Caracas. Marzo 24, 2000.

Coordiplan (1964). III Plan de la Nación. Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.

Ley orgánica de los Consejos Comunales. (2006) Gaceta Oficial N 38.439. Caracas. Mayo 18, 2006.

Ley del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Gaceta Oficial N° 37.509. Caracas. Agosto 20, 2002.

Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular. Gaceta Oficial N° 6.011 21 de diciembre de 2010

Ley del Consejo Local de Planificación Pública. Gaceta Oficial N° 37.463. Caracas. Junio 12, 2002

Decreto n° 1557, FUNDESOES. 13 de Diciembre del año 1.996, Cumaná, Estado Sucre.

Decreto de Creación de FUNDASALUD. (Decreto N° 1807). (Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Sucre, 174, Abril, 1995.

Estatuto de la Fundación Regional Para la Vivienda del estado Sucre (FUNREVI). (1997) Gaceta Oficial del estado Sucre N° 2.023. Junio 06, 2007.

Revistas

Inciarte, A. y Casilla, D. (2004) La naturaleza de la acción participativa y la formación para participar. Revista Espacio Abierto Vol. 13 N. 02. Universidad del Zulia.

Chacín, R y Márquez, P (2011), “Organización Y Participación Comunitaria en el Proceso de Conformación de los Consejos Comunales”. Investigación de la facultad de la Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Ramos, C (1987) “El Movimiento Popular en Venezuela”. Revista SIC N° 499, 1987.

Rappapor, R (1984: 3) Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 16, núm. 3, 1984, pp. 387-400 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia

Wittaker (1997) “Revista Espacio Abierto” Pag.306N° 2.Volumen 6 108

Documentos en línea

Enciclopedia Culturalia. Multiposts temáticos sobre biografías, historia, turismo, salud y bienestar. Asociación de vecinos/Historia de Venezuela <https://edukavital.blogspot.com/2015/01/asociaciones-de-vecinos-historia-de.htm>. Publicado: Jueves, enero 15 de 2015.

(Blanco, J (2016) “La participación social como ejercicio de ciudadanía” Disponible en:http://guayanaweb.ucab.edu.ve/tl_files/ciepv/foro_gu. Publicado: 22 Abril de 2016.

Boragina, G. (2004, 12 de mayo). El valor social del egoísmo. Disponible en: <http://usuarios.lycos.es/hayek/egoismo.htm>. Publicado en: 19 de Junio de 2006

Enciclopedia Culturalia. Multiposts temáticos sobre biografías, historia, turismo, salud y bienestar. Asociación de vecinos/ historia de Venezuela <https://edukavital.blogspot.com/2015/01/asociación-de-vecinos-historia-de.htm>.

Publicado: jueves, 15 de enero de 2015.

Hidalgo, H (2016) Participación social política y ciudadana (tipos, características, modalidades y formas de participación). Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos107/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos/participacion-social-politica-y-ciudadana-tipos.shtm>. Publicado: 19 de Junio de 2016.

Instituto Nacional Estadísticas (INE) (estado Sucre) Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=116&Itemid=10. Publicado: 22 Abril 2016.

Machado, J (2008): "consejos comunales. Seguimiento de prensa". Revista SIC, nº 705, , pp. 228-229. (2008): I Estudio de los Consejos Comunales de Venezuela 2008 Disponible en: <http://gumilla.org/?p=page&id=1217966587>Caracas>. Fundación Centro Gumilla. Publicado 05 de Mayo de 2008.

Santaella, C (2014) Participación ciudadana en el marco de la constitución de la república de Venezuela y los consejos comunales. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos91/participacion-ciudadana-marco-constitucion-republica/participacion-ciudadana-marco-constitucion-republica.shtml#ixzz4MZsXryAA>. Publicado: 15 Julio 2012.

Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) (2015) Informe sobre participación ciudadana y educación. Disponible en: http://www.unesco.org/education/efa/partnership/oea_document.pdf. Publicado 15 julio 2012

<https://definición.de/desilución/> Publicado el 13 de mayo de 2009

<https://www.studetfrliberty.org/2017> Publicado el 03 de abril de 2017

Murillo, J y Martínez, C (2010) Método Etnográfico. Disponible en: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf. Publicado: Publicado el 10 de junio de 2010.

<http://www.miseshispano.org/2017/03/el-mito-de-los-intereses-colectivos/>.

Publicado el 03 de julio de 2017

<http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAUNjAyMLtbLUouLM DxbIwMDCwNzA7BAZlqIS35ySGVBqm1aYk5xKgAs6pTJNQAAAA==WKE>. Publicado: el 22 de octubre de 2009

Yagoseski, R (2006, en Psicología Cognitiva. MSc. en Ciencias de la Conducta. La psicología del éxito personal.) <https://www.gestiopolis.com/la-psicologia-del-exito-personal>. Publicado: 18/02/2006.

«Individualismo». Encyclopedia Británica Online (en inglés).

<https://es.wikipedia.org/wiki/Individualismo> . Publicado: 19 de junio de 2008

Dewey John, introducción de Ramón del Castillo (2003). Viejo y nuevo individualismo. Barcelona: 2003 <https://www.agapea.com/.../VIEJO-Y-NUEVO-INDIVIDUALISMO> Paidós. Publicado: 19 de junio 2011

Willy Soto A. «Individualismo metodológico y socialización: ¿Dominación o escogencia racional?» (pdf). Publicado: el 25 de junio de 2007.

[Hts://definición.de/desilusión](https://definición.de/desilusión) autores Julián Pérez porto Ana gardey. Publicado en año 2017 actualizado en año 2018 definición de desilusión/).

https://www.studentsforliberty.org/06_Agosto_2017/ interés-colectivos-o individuales.

[/https://www.significados.com/democracia-participativa](https://www.significados.com/democracia-participativa) / 22 de septiembre 2017



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**

Instrumento de recolección de datos

La presente entrevista tiene como objetivo fundamental, obtener información relevante con relación a los aspectos que limitan la participación de los habitantes del consejo comunal Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio Montes, en función del mejoramiento de la participación comunitaria. A través de dicha entrevista las autoras podrán recolectar información para el estudio.

**Objetivo general y específicos de la investigación y sus
interrogantes**

“Estudiar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista, Parroquia San Lorenzo Municipio, Montes, en función del mejoramiento de la participación de esta localidad”.

I.- Identificar las características sociodemográficas de la comunidad Bella Vista, en función a: sexo, edad, nivel de instrucción, ocupación, tiempo residenciado en la comunidad y condición ocupacional.

1.1.- Indique el sexo al cual pertenece:

a) Femenino _____ b) Masculino_____

1.2.- Indique el grupo etario al cual pertenece:

- a) 16-25 años_____
- b) 26-35 años_____
- c) 36-45 años_____
- d) 46-55años_____
- e) 56-65años _____
- f) 76-85años _____

1.3.- ¿Cuál es su nivel de instrucción?

- a) Educación Básica completa_____
- b) Educación Básica incompleta_____
- c) Secundaria completa_____
- d) Secundaria incompleta_____
- e) Educación universitaria completa_____
- f) Educación universitaria incompleta_____
- g) Otro_____
- h) Ninguna_____

1.4.- ¿Cuál es su condición ocupacional?

- a) Empleado_____
- b) Desempleado_____
- c) Cuenta propia_____
- d) Jubilado (a) _____
- e) Otro_____

1.4.1- En caso de ser empleado ¿Cuál es su ocupación actual?

1.5.- ¿Condición ocupacional de la vivienda?

- a) Propia_____
- b) Alquilada_____
- c) Prestada_____
- d) Otros _____

II.- Determinar los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista y del consejo comunal como organización social.

2.1 ¿Conoce usted que son las organizaciones sociales?

- a) Si_____ b)
- No_____

2.2 ¿Conoce usted las formas de participación social?

- a) Si_____ b)
- No_____

2.3 ¿Considera usted que participa de manera activa en la ejecución de actividades de carácter social que se realizan en la comunidad?

- a) Si_____ b)
- No_____

2.4 ¿Conoce usted lo que es un consejo comunal?

- a) Si_____ b)
- No_____

2.5 ¿Conoce usted la forma de participación de los miembros de la comunidad en las actividades que se realizan a través del consejo comunal?

- a) Si_____ b)
- No_____

2.6 ¿Cuál es su nivel de participación en las actividades realizadas por el consejo comunal?

Alto _____

Medio _____

Bajo _____

Nulo _____

2.7 ¿Considera usted que existen aspectos que limitan su participación en las actividades desarrolladas en la comunidad por el consejo comunal?

a) Si _____

b)

No _____

2.7.1 De ser positiva su respuesta cual considera usted que son los aspectos que limitan la participación en las actividades desarrolladas por el consejo comunal.

Ocupaciones laborales _____

Desmotivación _____

Desilusión _____

Prevalencia de intereses individuales sobre los colectivos _____

Otros aspectos _____

2.8 ¿Participa usted en las organizaciones presentes dentro de su comunidad?

a) Si _____

b)

No _____

2.9.- ¿Estuvo usted de acuerdo con la organización para la elección de los voceros del consejo comunal?

a) Si_____

b)

No_____

Indique el por qué_____

2.10 ¿Participo usted en la elección de los voceros del consejo comunal?

a) Si_____

b) No_____

Indique el por qué_____

2.11.- ¿Cree usted en las gestiones realizadas por el consejo comunal?

a) Si_____

b)

No_____

Indique por qué

2.12.- ¿Ha participado usted en las gestiones para mejorar las condiciones de su comunidad?

a) Sí_____

b) No_____

2.12.1- En caso de que su respuesta sea positiva

¿Qué mejoras se han logrado en su comunidad?

2.12.2- En caso de que su respuesta sea negativa

Explique por qué no se han logrado las gestiones

2.13.- ¿Alguna vez se ha desprendido de algún bien de su propiedad para beneficiar a la comunidad?

a) Sí _____ b)

No _____

Explique _____

2.14.- ¿Existen problemas o necesidades en su comunidad?

a) Sí _____ b) No _____

¿Porqué? _____

2.15.- Según su opinión, cuál o cuáles de las siguientes necesidades existen en su comunidad:

a) Servicio de redes cloacales _____

b) Deficiencia de agua _____

c) Asfaltado _____

d) Mejoras en el servicio eléctrico _____

e) Construcción de vivienda _____

f) Construcción de área recreativa _____

g) Repavimentación de las calles _____

h) Otras _____

2.16.- ¿Los voceros del consejo comunal involucran a los habitantes de la comunidad en las gestiones para atender las necesidades?

a) Sí_____

b) No_____

2.17 ¿Está usted conforme con las condiciones físicas y sociales que presenta actualmente su comunidad?

a) Sí_____

b) No_____

III Examinar las estrategias implementadas por el consejo comunal de la comunidad Bella Vista para lograr la participación de sus habitantes.

3.1.- ¿Qué tipo de actividades realiza el consejo comunal?

3.2.- ¿Qué estrategias utiliza el consejo comunal para convocar a las actividades?

Visitas domiciliarias_____

Talleres de formación y capacitación_____

Invitaciones a todos los habitantes de la comunidad a las asambleas_____

Información con anticipación a las actividades_____

3.3.- ¿Considera usted que las estrategias utilizadas por el consejo comunal son las más idóneas para aumentar la participación de los habitantes?

a) Sí_____

b) No_____

Indique porque

3.4.- ¿Qué estrategias propone usted para fortalecer la participación de los habitantes en las actividades planificadas por el consejo comunal?

3.5.- ¿Estaría usted dispuesto a colaborar en las actividades planificadas por los voceros y voceras del consejo comunal?

a) Sí_____

b)

No_____

3.6.- ¿Por qué cree usted que la gente no participa en la gestión comunitaria?

3.7 ¿se siente usted motivado a participar?



GUÍA DE ENTREVISTA

DIRIGIDA A LOS JEFES DE FAMILIA DE LA COMUNIDAD BELLA VISTA

Por medio de la presente guía de entrevista se pretende conocer la opinión de los jefes de familia sobre lo relacionado al tema de desmotivación, desilusión e intereses individuales sobre los colectivos de la comunidad Bella Vista parroquia San Lorenzo Municipio Montes del estado Sucre año 2016.

1. ¿Opinión de los encuestados en relación a los motivos por los cuales no participan en las actividades programadas por el consejo comunal Bella Vista?
2. ¿Opinión de los encuestados en cuanto a si han sentido desilusión de hacer gestiones por su comunidad?
3. ¿Opinión de los habitantes referente a aspectos por los cuales se han sentido desmotivados en participar en las actividades convocadas por el consejo comunal Bella Vista?

Fotos tomadas por las autoras en la Comunidad Bella Vista Parroquia San Lorenzo Municipio Montes estado Sucre.









HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

| | |
|------------------|---|
| Título | ASPECTOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD BELLA VISTA, PARROQUIA SAN LORENZO MUNICIPIO MONTES, ESTADO SUCRE. AÑO 2016. |
| Subtítulo | |

Autor(es)

| Apellidos y Nombres | Código CVLAC / e-mail | |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Gómez Viera Dorimar Mercedes | C VLAC | 18418149 |
| | e -mail | dorimargomez@hotmail.com |
| Gómez Viera Julygrett Maria | C VLAC | 18418150 |
| | e -mail | Jgrettgomezrisquez@hotmail.com |

Palabras o frases claves:

| |
|---|
| Participación, consejo comunal, habitantes |
|---|

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sub líneas de investigación:

| Área | Sub área |
|---------------------------|--|
| Ciencias Sociales. | Departamento de Trabajo Social. |
| | |
| | |

NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**ESTUDIO SOBRE LOS ASPECTOS QUE LIMITAN LA
PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD BELLA VISTA MUNICIPIO
MONTES ESTADO SUCRE. AÑO 2016.**

TUTORA:
HILDA OTERO

AUTORAS:
GÓMEZ, JULYGRETT
C.I:18.418.150
GÓMEZ, DORIMAR.
C.I:18.418.149

RESUMEN

En Venezuela, existen organizaciones como los consejos comunales, que representan el medio organizado del pueblo, para asumir directamente la gestión de las políticas y proyectos, orientados a responder sus necesidades. No obstante, se pudo observar a través de otros estudios explorados que estas estructuras fracasan por algunos factores como: la falta de participación de los habitantes de la comunidad, la desintegración de los voceros y voceras y la falta de finamiento de parte del gobierno local, los cuales influyen de manera negativa en el logro de los objetivos comunes.

En atención al interés de la investigación se propuso como objetivo los aspectos que limitan la participación de los habitantes de la comunidad Bella Vista Municipio Montes estado Sucre, tuvo un nivel descriptivo, con un diseño de campo, la población estaba integrada por 120 familias, se aplicó un muestreo aleatorio simple, a los cuales se les empleó un instrumento como lo fue la encuesta, conformándose por treinta y dos (32) ítems con opción de respuestas abiertas y cerradas, previa validez y confiabilidad que se dio a través del juicio de tres expertos de la especialidad de Trabajo Social. Seguido a esto, se utilizó el método etnográfico como metodología aplicada que permitió recabar información para su posterior análisis, donde se detectaron como aspectos limitantes la desmotivación, desilusión e intereses individuales sobre los colectivos, De igual manera, se logró recabar información de algunos miembros de la comunidad manifestando como limitación las ocupaciones laborales con turnos rotativos y la deserción a otros lugares para buscar mejores fuentes de trabajo, mostrando estas razones primordiales para la asistencia de ciertas actividades realizadas por los voceros y voceras del consejo comunal. Aunado a ello, es de suponer que las estrategias aplicadas por los miembros del consejo comunal no fueron las más eficientes para convocar a los habitantes a las asambleas, jornadas y gestiones programadas en la comunidad. Palabras claves: Participación, consejo comunal, habitantes.

| Apellidos y Nombres | ROL / Código CVLAC / e-mail | |
|---------------------------|-----------------------------|---|
| Profesora: Otero Hilda | R OL | A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/> |
| | C VLAC | I:8652093 |
| | e- mail | Hildaotero@gmail.com |
| Profesora : Gómez Rosirys | R OL | A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/> |
| | C | I:12274971 |

| | | |
|-------------------------------|---------------|---|
| | VLAC | |
| | e-mail | rosirysgomez@yahoo.com |
| Andrés Profesor: Velásquez | R | A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/> |
| | C | l:5082058 |
| | e-mail | andresuniversidadsucre@hotmail.com |

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6
Contribuidores:

Fecha de discusión y aprobación
español

Lenguaje:

| | | |
|------------|------------|------------|
| Año | Mes | Día |
| 2018 | Mayo | 2 |

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

| Nombre de archivo | Tipo MIME |
|--------------------------|------------------|
| (Tesis- Gómez J .doc.) | Aplication/word |
| (Tesis- Gómez D.doc) | |

Alcance:

Espacial:

(Opcional)

Temporal:

(Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciadas en Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Trabajo Social

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CU Nº 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC Nº 696/2009"**.

Letido el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

| |
|--------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE ORIENTE |
| SISTEMA DE BIBLIOTECA |
| RECIBIDO POR <i>Martínez</i> |
| FECHA <u>5/8/09</u> HORA <u>3:30</u> |

Cordialmente,

Juan A. Bolanos Currelo
JUAN A. BOLANOS CURRELO
Secretario

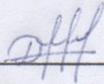
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/marija

Apartado Correos 094 / Telf: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

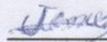
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso-6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : "los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización".



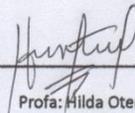
Dorimar Gómez

Autor 1



Julygrett Gómez

Autor 2



Prof. Hilda Otero

Asesor

